

PUBLICACION OFICIAL

LEGISLATURA ORDINARIA

Sesión 34^a, en martes 30 de agosto de 1960

Ordinaria

(De 16 a 19)

—PRESIDENCIA DEL SEÑOR VIDELA, DON HERNAN

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA

I N D I C E

Versión taquigráfica

	Pág.
I.—ASISTENCIA	2316
II.—APERTURA DE LA SESION	2316
III.—TRAMITACION DE ACTAS	2316
IV.—LECTURA DE LA CUENTA	2316
Proyecto sobre autorización a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para transferir terrenos a la "Sociedad Cooperativa de Jardines Familiares Obreros Ferroviarios Monte Aguila Ltda." (Preferencia)	2318 y 2353

	Pág.
Proyecto que da el nombre de Andrés Bello al Liceo N° 6 de Hombres, de Santiago. (Se éxime de Comisión)	2318 y 2353
V. HOMENAJE:	
Al profesor Universitario señor Luis Alberto Puga. Proyecto de ley. (Discurso del señor Izquierdo)	2319
A la memoria del poeta señor Víctor Domingo Silva. (Discursos de los señores Mora Miranda, Moore, Tarud, Martínez, Lavandero y Chelén)	2319
VI. ORDEN DEL DIA:	
Petición de desafuero en contra del Intendente de Concepción señor Immanuel Holger. (Se rechaza)	2329
Mensaje que solicita el retiro de diversas iniciativas de ley. (Se aprueba)	2329
Proyecto que modifica la ley N° 12.891, sobre supresión de pactos electorales y determinadas elecciones extraordinarias de Regidores. (Se prorroga el plazo a la Comisión)	2329
Proyecto que modifica la ley N° 9.662, sobre construcción de obras de riego por el Estado. (A Comisión)	2329
Publicación de discurso sobre ataques del diario "La Nación" en contra del Senador señor Allende. (Se acuerda)	2336 y 2354
VII. INCIDENTES:	
Protocolos sobre Arbitraje con la República Argentina. Editorial del diario "El Mercurio". (Observaciones de los señores Zepeda y Allende)	2346
Publicación de debate sobre reconstrucción de la zona Sur. (Se rechaza)	2352 2353
Publicación de discurso. (Se acuerda)	2353
Transferencia de terrenos fiscales a la Empresa Eléctrica La Frontera S. A. en Angol. (Se acuerda)	2353
<i>Anexos</i>	
ACTAS APROBADAS:	
Sesiones 31ª y 32ª, en 25 y 26 de agosto de 1960	2355
DOCUMENTOS:	
1.—Mensaje del Ejecutivo sobre seguro obligatorio de accidentes del trabajo	2375
2.—Proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Quilpué para contratar un empréstito	2382

	Pág.
3.—Proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de El Carmen para contratar un empréstito	2384
4.—Proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Concepción para contratar un empréstito	2385
5.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre condonación de deuda del personal de la Municipalidad de Iquique	2388
6.—Proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Licantén para contratar un empréstito	2388
7.—Proyecto de la Cámara de Diputados que denomina Alameda Bernardo O'Higgins a la Avenida 4 Norte, de Talca	2389
8.—Proyecto de la Cámara de Diputados que denomina Andrés Bello al Liceo de Hombres N° 6, de Santiago	2389
9.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre pago de salarios y cierre dominical	2390
10.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre pensiones mínimas de jubilación y viudez para el sector privado	2390
11.—Oficio del Ministro de Educación Pública con el que éste contesta a observaciones del señor Ampuero sobre legislación en favor de colecciones arqueológicas y riquezas artísticas y prehistóricas nacionales	2391
12.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Lanco para transferir terrenos al Fisco	2391
13.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto sobre normas para el ejercicio de la profesión de practicante	2393
14.—Nuevo informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en el proyecto que modifica la ley N° 9.662, sobre construcción de obras de riego por el Estado.....	2393
15.—Moción de los señores Rodríguez y Faivovich que otorga determinados beneficios de la ley N° 13.305 a funcionarios de la ex Superintendencia de Abastecimientos y Precios	2410
16.—Moción del señor Martones sobre pensión de gracia a don Cipriano Candia Sotomayor	2411
17.—Moción de los señores Izquierdo y Faivovich sobre pensión de gracia a don Luis Alberto Puga Rojas	2411

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|------------------------|
| —Acharán Arce, Carlos | —Frei, Eduardo |
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —González M., Exequiel |
| —Ahumada, Gerardo | —Izquierdo, Guillermo |
| —Alessandri, Fernando | —Larraín, Bernardo |
| —Alvarez, Humberto | —Lavandero, Jorge |
| —Allende, Salvador | —Letelier, Luis F. |
| —Ampuero, Raúl | —Martínez, Carlos A. |
| —Amunátegui, Gregorio | —Martones, Humberto |
| —Bellolio, Blas | —Moore, Eduardo |
| —Bossay, Luis | —Mora, Marcial |
| —Bulnes S., Francisco | —Palacios, Galvarino |
| —Cerde, Alfredo | —Poklepovic, Pedro |
| —Coloma, Juan Antonio | —Quinteros, Luis |
| —Correa, Ulises | —Rivera, Gustavo |
| —Curti, Enrique | —Rodríguez, Aniceto |
| —Chelén, Alejandro | —Tarud, Rafael |
| —Durán, Julio | —Vial, Carlos |
| —Echavarrí, Julián | —Videla, Hernán |
| —Faivovich, Angel | —Wachholtz, Roberto |
| | —Zepeda, Hugo |

Concurrió, además, el Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 25 señores Senadores.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor VIDELA, don Hernán (Presi-

dente).—Las actas de las sesiones 31ª y 32ª, en 25 y 26 de agosto, aprobadas.

El acta de al sesión 33ª, en 26 de agosto, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje

Uno de S. E. el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que establece el seguro obligatorio de accidentes del trabajo, para que sea tratado en carácter de urgente. (Véase en los Anexos, documento 1).

—Se califica de "simple" la urgencia y pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Oficios

Catorce de la Honorable Cámara de Diputados:

Con los cinco primeros comunica que ha aprobado, sin modificaciones, los proyectos de ley que benefician a las siguientes personas:

- 1.—Véjar Gutiérrez, Lupercio.
- 2.—Figueroa Valladares, Rolando.
- 3.—García Henríquez, Julia, Angela y Berta.
- 4.—Hernández González, Juan A.
- 5.—Olavarría Carmona, Herminia.

—Se mandan comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con los nueve restantes comunica que ha aprobado los siguientes proyectos de ley:

1.—El que autoriza a la Municipalidad de Quilpué para contratar empréstitos. (Véase en los Anexos, documento 2).

2.—El que autoriza a la Municipalidad de El Carmen para contratar empréstitos. (Véase en los Anexos, documento 3).

3.—El que autoriza a la Municipalidad de Concepción para contratar empréstitos. (Véase en los Anexos, documento 4).

4.—El que condona deudas contraídas por el personal de la Municipalidad de Iquique. (Véase en los Anexos, documento 5).

5.—El que modifica la ley N° 11.654, que autorizó a la Municipalidad de Lican-tén para contratar empréstitos. (Véase en los Anexos, documento 6).

—El que denomina "Alameda Bernardo O'Higgins" a la Avenida 4 Norte de Talca. (Véase en los Anexos, documento 7).

—*Pasan a la Comisión de Gobierno.*

7.—El que denomina "Andrés Bello" al Liceo N° 6 de Hombres, de Santiago. (Véase en los Anexos, documento 8).

—*Pasa a la Comisión de Educación Pública.*

8.—El que establece el pago de salarios los días viernes de cada semana y el cierre dominical de los establecimientos que indica. (Véase en los Anexos, documento 9).

9.—El que establece pensiones mínimas de jubilación, viudez, orfandad y vejez para el sector privado. (Véase en los Anexos, documento 10).

—*Pasan a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

Uno del señor Ministro de Educación Pública con el que contesta la petición del señor Ampuero relacionada con el proyecto que impide la salida del País de colecciones arqueológicas y otras riquezas artísticas y prehistóricas nacionales. (Véase en los Anexos, documento 11).

—*Queda a disposición de los señores Senadores.*

Informes

Uno de la Comisión de Gobierno recaído

en el proyecto, iniciado en moción del señor Acharán Arce, que autoriza a la Municipalidad de Lanco para transferir un predio al Fisco. (Véase en los Anexos, documento 12).

Uno de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que establece normas para el ejercicio de la profesión de practicante. (Véase en los Anexos, documento 13).

Uno de la Comisión de Obras Públicas recaído en el proyecto que modifica la ley N° 9.662, sobre construcción de obras de riego por el Estado. (Nuevo informe). Véase en los Anexos, documento 14).

—*Quedan para tabla.*

Mociones

Una de los Honorables Senadores señores Rodríguez y Faivovich con la que inician un proyecto de ley que concede los beneficios del artículo 203 de la ley N° 13.305, a los funcionarios de la ex Superintendencia de Abastecimientos y Precios que indica (Véase en los Anexos, documento 15).

—*Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

Una del Honorable Senador señor Martones con la que inicia un proyecto de ley que concede una pensión de gracia a don Cipriano Candia Sotomayor. (Véase en los Anexos, documento 16).

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Una del Honorable Senador señor Izquierdo con la que inicia un proyecto de ley que beneficia a don Luis A. Puga Rojas. (Véase en los Anexos, documento 17).

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Comunicación

Una del Instituto de Seguros del Estado en que solicita la designación de los

representantes del Honorable Senado ante el Consejo de esa institución.

—*Queda para tabla.*

AUTORIZACION A LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO PARA VENDER TERRENOS A COOPERATIVA DE JARDINES FAMILIARES OBREROS FERROVIARIOS MONTE AGUILA LIMITADA.—PREFERENCIA.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Pido la palabra, señor Presidente.

Desde el 8 de agosto se halla pendiente en la Comisión de Obras Públicas un proyecto de ley, despachado por la Cámara de Diputados, que autoriza al Director de los Ferrocarriles del Estado para vender terrenos a la Sociedad Cooperativa de Jardines Familiares Obreros Ferroviarios Monte Aguila Limitada.

Deseo que Su Señoría obtenga el acuerdo de la Sala para tratar dicho proyecto en la sesión del próximo martes, con informe de Comisión o sin él.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—La indicación del señor Senador equivale a pedir la exención del trámite de Comisión.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—No; que se fije un plazo a la Comisión y se le solicite el despacho del proyecto.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—La Mesa hará presente a la Comisión la necesidad de despachar el proyecto antes del próximo martes.

El señor MARTONES.—Se trata de un proyecto muy sencillo. Podríamos incluirlo en la tabla de la sesión de mañana, día en que, a las tres de la tarde, se reunirá la Comisión de Obras Públicas. Como miembro de ella, tendré el mayor agrado en procurarlo.

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, deseo hacer una petición similar. Hay dos proyectos que podrían ser despachados...

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Debo hacer presente a los se-

ñores Senadores que los asuntos que están planteando no se relacionan con la Cuenta. Unica y exclusivamemente se pueden formular observaciones sobre materias o proyectos contenidos en ella, en este momento.

A mi modo de ver, tales peticiones deben formularse en la hora de votaciones.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— De ahora en adelante, no se extrañe ningún miembro del Senado de que, cada vez que se plantee este tipo de peticiones, yo solicite se haga en el tiempo de votaciones.

El señor RIVERA.—¡Muy bien!

Tiene toda la razón.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Ya que estamos en este plan de aplicación del Reglamento, me atenderé a él con todo agrado.

PROYECTO QUE DENOMINA "ANDRES BELLO" AL LICEO DE HOMBRES N° 6, DE SANTIAGO.—PREFERENCIA.

El señor PALACIOS.—Pido la palabra para referirme a la Cuenta.

En la Cuenta figura un proyecto de la Cámara de Diputados que da el nombre de "Andrés Bello" a un liceo de San Miguel. A petición de la representación parlamentaria del Tercer Distrito de Santiago, pido se recabe el asentimiento de la Sala para tratar dicho proyecto sobre tabla y sin informe de Comisión.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—El proyecto a que se refiere el Honorable señor Palacios figura en la Cuenta; pero, a mi modo de ver, la indicación de Su Señoría debe ser formulada en la hora de Incidentes.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Al llegar los Incidentes, desaparecen los Honorables colegas.

El señor PALACIOS.—Y el Presidente, también.

El señor MORA MIRANDA.—Encuentro un serio inconveniente a la proposición de Su Señoría, porque si un señor

Senador pide se trate sobre tabla un proyecto, en la hora de votaciones ya ha pasado la oportunidad.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Desgraciadamente, así lo establece el Reglamento, señor Senador.

V. HOMENAJE

AL EX CATEDRÁTICO DON LUIS ALBERTO PUGA

El señor IZQUIERDO.—Pido la palabra sobre la Cuenta.

Se ha dado cuenta de un proyecto que he presentado para otorgar una pensión de gracia al señor Luis Alberto Puga, distinguido y eminente profesor universitario, que ha pasado ya los 80 años de edad, de los cuales, 50 los dedicó a la docencia.

Los ex alumnos de la asignatura de Historia y Geografía del Instituto Pedagógico, que con cierta frecuencia se reúnen, hicieron un recuerdo de sus grandes maestros: Julio Montebruno López, que desempeñó la Cátedra de Historia Universal; Hernán Echeverría Cazotte, en la Cátedra de Educación Cívica, y Luis Alberto Puga, catedrático de Geografía General y de Historia Documental de América y de Chile. En el recuento de los nombres de nuestros grandes maestros, por quienes guardamos intensos afectos, pudimos comprobar que sólo el señor Puga, ya octogenario, seguía acompañándonos.

En una de estas reuniones, se acordó encomendar al Senador que habla la grata misión de presentar a la consideración del Senado un proyecto de ley para que se le conceda, por gracia, por el resto de sus días, una pensión equivalente al sueldo total del empleo que desempeñaba en actividad, como una manera de rendir un justo homenaje al maestro que ha contribuido a la formación de la personalidad de tantos chilenos. En cumplimiento de tal encargo, me ha sido muy grato patrocinar la moción de que se ha dado cuenta hace algunos momentos.

El señor Puga dedicó casi quince años a la enseñanza en la Escuela Militar, Instituto Nacional y otros establecimientos secundarios. Estuvo pensionado en universidades europeas durante cuatro años, y a su regreso a la Patria, en 1915, se incorporó a la docencia universitaria por 37 años. En la exposición de motivos de mi proyecto, me refiero a la intensa labor cumplida por este brillante catedrático.

He usado de la palabra para hacer público este homenaje al eminente literato y, al mismo tiempo, para rogar a mis Honorables colegas de esta corporación que han sido alumnos del señor Puga —y no son pocos—, me acompañen en dicha iniciativa. Si bien es cierto que el proyecto ha pasado a Comisión para seguir su trámite ordinario, quiero rogar a mis Honorables colegas que han sido alumnos del señor Puga se sumen a este homenaje y me acompañen en la iniciativa formulada.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—El proyecto de Su Señoría ha pasado a la Comisión respectiva.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Ya le hemos dado la receta para que se despache con rapidez.

El señor IZQUIERDO.—Sólo he pedido el apoyo de quienes fueron alumnos del señor Puga.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Hago presente a la Sala que sólo por acuerdo de los Comités se pueden votar durante la Cuenta las indicaciones formuladas por los señores Senadores.

En el caso de que Sus Señorías obtengan ese acuerdo, les ruego hacerlo presente a la Mesa.

Tiene la palabra el Honorable señor Mora Miranda.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON VICTOR DOMINGO SILVA

El señor MORA MIRANDA.— Señor Presidente:

En representación de mi partido y en nombre de mis colegas radicales de esta alta corporación, me levanto para rendir un emocionado homenaje a la memoria de Víctor Domingo Silva, recientemente fallecido, al término de una larga existencia fecunda en obras literarias de inolvidable belleza, en generosos impulsos renovadores de las condiciones de vida de nuestro pueblo, y en actividades públicas cumplidas con talento, rectitud y prestancia, que sirvieron para ennoblecer nuestra vida ciudadana y prestigiarnos en el extranjero.

Víctor Domingo Silva, poeta, dramaturgo, novelista; luchador desinteresado y desprovisto de ambiciones personales, en favor de las grandes causas de la Patria y de su gleba; caudillo, creador y periodista, de los que inspiraron la Gesta del Año Veinte y combatieron con más sincero fervor por ella; Parlamentario que deja sin nostalgia la política para acudir de nuevo al llamado irresistible de su amor a las letras, Víctor Domingo Silva, es de aquellos compatriotas que, al rendírseles homenaje, no necesitan ni biografía ni elogio. Su biografía está presente en la memoria de todos los chilenos de esta generación, y su elogio surge espontáneo de sus corazones. Y así seguirá sucediendo a lo largo del tiempo, porque muchas de sus obras ya están marcadas con el sello indeleble de la inmortalidad.

¡Qué innecesario sería, entonces, que yo me empeñara en hacer la enumeración de sus novelás, sus comedias, sus versos, que llenan muchos volúmenes de la mejor literatura patria; de los cargos que desempeñó con brillo en el periodismo, en la diplomacia y en la política; de los premios nacionales que conquistó con su inspirada pluma, y de las distinciones que le fueron otorgadas en el País y fuera de él!

Su recuerdo, sin necesidad de panegíricos, está y estará presente siempre en el corazón de todos los chilenos, en cuyos espíritus nunca dejará de resonar el eco vibrante y puro de su canto "Al pie de la

bandera"; y en el alma de todos los oprimidos y desheredados, a través de sus versos de honda comprensión humana y viril protesta de "La Nueva Marsellesa".

"Hay" —ha dicho un destacado escritor y periodista, en una hermosa "Despedida a Víctor Domingo Silva," recién publicada— "una fuerte tensión de drama, de tragedia, en que fatalidad y desolación se codean, que suele transir las estancias de los más egregios poetas de que se enorgullece, en su tránsito, el espíritu humano. Entre esos poetas cívicos, apostrofantes, que proclaman verdades como los profetas bíblicos, sin temer la sordera de los poderosos ni la incomprensión de los humildes, entre esos poetas varoniles que manejan el fuego de la invectiva y de las admoniciones y no temen el encuentro con la multitud, con la cual contraen el hábito de subyugarla, habrá de inscribirse el nombre de nuestro Víctor Domingo Silva".

"Después de su periplo humano, pasa a la inmortalidad de la historia. Vocearán su fama permanente los niños de las escuelas, los marinos, los soldados, para quienes labró, en el verso, heroicos medallones; los mineros, los hombres de la pampa, cuyos dolores y virtudes captó para trágicas estampas; las mujeres, a quienes consoló de no pocas penas de amor con sus dulces versos de añoranza crepuscular; los hombres de acción, a quienes supo interpretar a derechas en sus novelas de esfuerzo y ascensión; los soñadores, los inquietos, los volubles, los angustiados, que pasan también por sus obras, siquiera esfumados y a la distancia; los araucanos, por quienes elevó más de una vez una corona de copihues que redimiese, por lo menos simbólicamente, sus quejas seculares; los rudos colonos del Sur, los desterrados, los aventureros que retornan, marchitos y pálidos, al hogar que abandonaron en una hora de locas sugestiones... Es, en fin, la Nación entera la que habrá de llorarle en este momento de las despedidas. Para toda ella nacieron, en torrencial abundancia, sus versos y su

prosa, más contenida acaso, pero no menos eficaz en la augusta labor de provocar sentimientos solidarios, caritativos, inspirados en el amor a las grandes causas y en el odio a la miseria y a la abyección. Con Víctor Domingo Silva se va el poeta nacional por excelencia”.

También se va un egregio ciudadano que sirvió y honró los ideales del radicalismo chileno, que dignificó la vida nacional y que prestigió a su patria, razones más que suficientes para dejar constancia, en los anales del Senado de la República, del hondo sentimiento con que el Partido Radical y la Nación entera lo han visto desaparecer.

El señor MOORE.—Señor Presidente:

En este homenaje que se rinde a la memoria de Víctor Domingo Silva, hablo en nombre de los Senadores liberales y conservadores.

Poeta es el vate, el “adivino” de los latinos. Adivinar es adelantarse, y adelantarse es guiar. Así avanzamos desentrañando la jerarquía remota de la poesía; oficio casi mágico que va fijando el destino de los pueblos. Una suerte de sacerdocio que traduce en cantos sus misteriosos mensajes.

La sensibilidad del poeta recoge con finas antenas esa vibración que nadie percibe y que se anticipa a los hechos, descifra el mudo anhelo de los humildes y hace estallar en sus versos la tempestad que se ahoga en anónimos pechos. Sus voces son, a veces, el trasunto más fiel y profundo de una época, y llevan, a través del tiempo, el sentir de un grupo humano que no dejó otra huella de su paso por el mundo.

Durante medio siglo, Víctor Domingo Silva se irguió como el auténtico poeta de Chile. No empleó estilo rebuscado ni artificioso. Sólo procuró ser directamente comprendido por todos: por los artistas de su profesión y por el hombre simple y rudo. Y esta naturalidad ejemplar constituyó su triunfo. El siguió las aguas de esas grandes figuras de la literatura uni-

versal que lograron empapar con su influjo las capas sociales y los múltiples ambientes espirituales de una raza: Cervantes y Lope de Vega, Rabelais y Víctor Hugo.

En la comedia y en el drama, en la novela y en el artículo de la prensa diaria, en las estrofas del poema, va cumpliendo su alta misión con rara constancia y ejemplar dignidad, movido por un ardor creador incansable.

Parece ansioso de expresarlo todo, de traducir en la música de sus versos y en la prosa vibrante, las cosas de este Chile que él ama y comprende agudamente. Paisaje, raza, historia: su obra se extiende como un friso gigantesco que comienza en la aridez de la Pampa y termina borrado bajo los cortinajes de lluvia de los archipiélagos australes. Y a lo ancho del friso rico en colores y estremecido de variadas formas, se mueven los seres humanos: el peón del caliche, el “apir” del desierto atacameño, el arriero de los pasos cordilleranos, el huaso de los pastizales del centro, el pescador de las caletas, el obrero de la urbe densa de humos y ruidos. La raza chilena entera, con sus alegrías y miserias, sus calladas virtudes y sus empaques viriles; nuestro pueblo, con sus malicias y ternuras, sus sombrías rebeliones y sus taimadas resignaciones, se incorporan en las páginas de sus novelas y relatos, de sus romances y de sus himnos.

Nuestro poeta pudo sentirse feliz al finalizar la larga jornada, porque estaba ya completa su obra, la que él amaba, la que él deseó realizar. Y éste es el único premio que anhela un artista en la vida.

Sobre infinidad de seres humanos arrojó el golpe de luz de la poesía: los arrancó un segundo de la informe masa, y compareciendo así mágicamente, se fijaron vivos e intocables para la acción deformadora de la muerte.

Todo acontecimiento social, político o cultural, de progreso o de rememoración histórica de su patria, removió su in-

quietud movilizando su incansable actividad creadora. Para resumir su labor de intelectual, habrá que subrayar siempre que ella se consubstanció con la vida misma del hombre que la realizaba. En la larga existencia de Víctor Domingo Silva, no aparecen zonas muertas desnudas de la producción del artista; y el afán creador jamás lo hace olvidar las condiciones de su esencial condición de hombre ni sus deberes de ciudadano. Hay en él una hermosa unidad de vida, una integración constante de aptitudes y de nobles faenas. Sus cualidades y defectos de poeta son sus virtudes y limitaciones de hombre.

Cantó a su raza, y la amó y exaltó al ~~amparo de la bandera~~, ese bello símbolo cuyas palabras sólo las entiende nuestro corazón. Así concibió a los chilenos: agrupados como una gran familia en torno a tradiciones gloriosas, al calor de una historia breve, ruda y hermosa; como hombres defensores celosos de la libertad; incapaces de trocar los fueros de la dignidad del individuo por las regalías materiales.

Fue la lección que nos legó el poeta.

El señor TARUD.—Honorable Senado:

Hacé apenas diez días, ha desaparecido uno de los más altos valores de la intelectualidad chilena e hispanoamericana. Ha callado la voz de un gran poeta que dio jerarquía indiscutible a toda una época de la lírica nacional. Ha entrado en la región del silencio un orador que estremeció a la juventud de su tiempo y un novelista que supo desentrañar las más puras y recónditas virtudes de su pueblo y de su raza: ha muerto Víctor Domingo Silva.

Se detuvo la mano y se apagó el acento de este escritor excepcional, cuyo espíritu, de caudalosa riqueza y de vigorosa sensibilidad, recorrió todos los caminos de la literatura y triunfó en todos por gracia de su ingenio, de su honradez y de su actitud idealista sin claudicaciones.

El novelador de "Golondrinas de Invierno", el dramaturgo de "La Vorágine" y el

poeta de "La Nueva Marsellesa" se fundían en un solo valor, recio y delicado, liviano y profundo, penetrante y diáfano a la vez. Pero podría afirmarse que el poeta dominaba y predominaba en toda su fecunda labor, desbordante de sentimiento y de sutileza.

Con su recia estampa de caudillo, mezcla de gironcino y de trovador, obedeciendo a la inquietud de su espíritu trotamundos, caminó por todas las latitudes de América y de España derrochando su ingenio y dejando en todas partes recuerdo perdurable de su talento y de su profunda simpatía humana. De su amor a España, hay prueba magnífica en el memorable duelo lírico que sostuvo con el laureado vate del Perú, José Santos Chocano. El bardo peruano escribió, hace muchos años, un tremendo anatema contra España, de violencia y virulencia inusitados, y nuestro poeta, tocado y herido en lo más íntimo, contraatacó a Chocano empleando el mismo metro y la misma rima y convirtiendo el poema de Chocano en himno fervoroso a las glorias de la Madre Patria.

De su permanencia en Madrid, ocupando el cargo de Cónsul de Chile, dejó, en uno de sus últimos libros, recuerdo impecable con una serie de "medallones", como él los llamó, y que son una galería admirable de sonetos que retratan el físico y el espíritu de los más célebres escritores y hombres de ciencias que le tocó conocer. Así vemos desfilar, como una sucesión de aguafuertes y acuarelas, las figuras de Unamuno, Baroja, Benavente, Ramón y Cajal, Azorín, Villaespesa, Rueda, Valle Inclán y varios más que formaban la plana mayor del genio y del ingenio español.

Y de entre su nutrida cosecha poética, ¿cómo no recordar el más notable de sus poemas, el que todos aprendimos en nuestra mocedad, el que estremeció las fibras más íntimas del amor patrio a toda una generación de chilenos? Ese canto encen-

dido y vibrante que se llama "Al pie de la Bandera", en que el poeta dio cauce a su rico lirismo, a su penetrante sentido de patria y a su incontenible caudal de imágenes, enriquecidas por el verbo sonoro y musical. ¿Quién de nosotros, Honorables colegas, no ha sentido el sublime estremecimiento de la emoción patriótica al escuchar las estrofas cadenciosas y candentes del bello poema que es, a ratos, exaltación y clarinada y, a ratos, desgarradora nostalgia del emblema venerado? Cómo no sentirse inflamado de orgullo por nuestra tierra natal cuando dice:

"Yo sé bien que a más de un pobre des-
[terrado
toda el alma en un sollozo has arrancado,
cual se arranca el duro hierro de una he-
[rida,
cuando, errante por naciones extranjeras
con su fardo de dolor,
ha observado que entre un bosque de ban-
[deras
sólo falta la que amó toda su vida,
¡la bandera tricolor!

¡Yo sé bien lo que se siente cuando a so-
[las
desde un barco, mar afuera, entre las
[olas,
se percibe la silueta de un peñón,
y sobre él, a todo viento, la bandera,
la bandera que saluda cariñosa,
la bandera que es la madre, que es la es-
[posa,
el hogar, la patria entera
que va oculta en nuestro propio corazón!

La voz de la poesía no es accidental; surge como la reflexión de un espíritu sensible ante la incitación del drama personal o colectivo, y, buena o mala, nace acunada en la fe idealista del elegido. Cuando éste recibe, además, el encargo prodigioso de cantar e interpretar los hechos y los sentimientos de una época, esa voz puramente lírica se hace histórica, más allá de los veredictos de los iniciados literarios. Tal es el caso de Víctor Domingo Silva, quien ya estaba venciendo al

tiempo desde mucho antes de su partida final.

Mi encuentro con él fue en los bancos escolares. En esos momentos cruciales de la adolescencia, en los cuales uno pide auxilio a la poesía para explicar sus propias confusiones e inquietudes, en el límite místico de lo objetivo y lo subjetivo, Víctor Domingo Silva vino en mi auxilio con su poderosa voz. En el Liceo talquino, en estrofas resonantes, me acogí al milagro de sus versos y a las emociones de esa época, que han retornado más nítidas en los momentos en que debo rendirle el homenaje de nuestro recuerdo, ganado por su talento, por su bondad y su ancha visión de la vida.

Fue el hondo sentido de patriotismo que le inspiró el canto a la enseña nacional, una de las fuerzas motrices de su vida. Pero es claro, cuando se examina toda su obra, que, para Víctor Domingo Silva, lo patriótico no tenía sentido si no estaba también acoplado a lo popular. Patria y Pueblo —y entendiendo con esto a la inmensa masa de los trabajadores— son los temas que recorren sus novelas, obras de teatro y poesía. La figura de Víctor Domingo Silva no puede apreciarse en profundidad si solamente se la juzga por los cánones literarios estrictos y exigentes, y se la aísla de los acontecimientos que la impulsaron. Todas las conmociones sociales chilenas del primer cuarto de siglo tuvieron en él tanto a un protagonista como a un comentarista inspirado. Y sus creaciones más perdurables son las que enraízan en la gran gesta del ascenso de nuestra clase obrera a ocupar las posiciones de combate en la lucha por su redención. La pampa salitrera es el inmenso escenario de sus elegías y, tras sus versos, pueden adivinarse los ecos sangrientos de inhumanas represalias a los trabajadores, reprochando a los culpables de tanto abuso y tanta miseria y convocando a la rebeldía y a la resistencia tras la ilusión de un mañana mejor, para el bien de Chile entero.

“¡Hermanos de la vida y en el dolor!
 [Ya es hora
 de erguirse y rebelarse. Despierta ya la
 [aurora
 del gran advenimiento de los días supre-
 [mos
 de redención... ¡Hermanos! Llenos de fe,
 [luchemos
 por conquistar el trozo de pan que se nos
 [niega.
 ¡Ah!, pero no roguemos —sólo el mendi-
 [go ruega—,
 y, ante la puerta de oro de ahitos Balta-
 [sares,
 hermanos, escribamos el *Mane, Thecel,*
 [Phares!”

Más tarde, han llegado voces más esti-
 lizadas y profundas al ámbito de nuestra
 literatura. Le cupo a él el papel fatigado
 de precursor y sería tremendamente injus-
 to el negarle ese papel en la esplendidez
 debida. El pueblo chileno tiene con ese
 vocero suyo una deuda doble, tanto porque
 ponderó sus glorias, entre ellas la simple-
 mente grande de haber nacido en esta tie-
 rra, como porque le ofreció su lanza poé-
 tica en las luchas por mejores destinos.
 Así entendió la función del poeta, frente
 a las masas desamparadas:

“El gran poeta debe tremolar su ban-
 [dera
 y lanzar sus estrofas por sobre la trin-
 [chera;
 romper los viejos ídolos, marcar los nue-
 [vos rumbos
 más fuerte que la sirte, los rayos y los
 [tumbos;
 alzar a los caídos por sobre los escombros;
 y, con la frente altiva sobre los firmes
 [hombros,
 multiplicando alientos, rectificando erro-
 [res,
 hundir bajo su propia vergüenza a los
 [traidores;
 como el mejor escudo, mostrar desnudo el
 [pecho.
 a los embates trágicos del huracán des-
 [hecho,

y en una misma ráfaga de angustia y de
 [delirio
 marchar con sus hermanos al triunfo...
 [o al martirio!
 ¡Hermanos en la vida y en el dolor hu-
 [manos!
 Juntemos las banderas, estrechemos las
 [manos;
 y, apretados en torno del común estan-
 [darte,
 salvemos la barrera del último baluarte.
 ¡Unámonos, hermanos; que mi misión
 [es ésta:
 cantar para vosotros la nueva Marse-
 [lesa!”

En la treintena de libros que forman la
 producción del fecundo escritor, éste re-
 corre todas las gamas literarias y en to-
 das ellas ha dejado su sello personal in-
 confundible. De sus novelas, aparte “Go-
 londrinas de Invierno”, que es la más po-
 pular, están la admirable “Palomilla Bra-
 va” y la profética “La Tempestad se Ave-
 cina”, la recia y dramática titulada “El
 Mestizo Alejo” y tantas más. Como dra-
 maturgo, unas veinte piezas, comedias y
 dramas de calificado valor, fueron otros
 tantos triunfos. “Como la Ráfaga”, “Nues-
 tras Víctimas”, “Aires de la Pampa”,
 “Aguas Muertas”, “La Divina Farándu-
 la” fueron, tal vez, las de más éxito.

En carácter de asesor literario, Víctor
 Domingo Silva fue el primer escritor tea-
 tral que llevó a las capitales del Plata la
 primera compañía chilena que enfrenta-
 ba a los públicos y a la crítica de Buenos
 Aires y Montevideo. En esa compañía, co-
 mo primera figura, iba el que ha sido lla-
 mado con justicia “el actor de Chile”, Ale-
 jandro Flores, también poeta y dramatur-
 go y amigo fraternal de Víctor Domingo
 Silva.

Por todo ello; porque fue Víctor Domín-
 go Silva un ciudadano que dio lustre al
 nombre de la Patria, porque fue un es-
 critor de auténtica prosapia espiritual,
 porque fue un hombre que no escatimó el
 don de belleza con que lo signó el destino

y porque fue un servidor de la República con el aporte de su talento superior, yo le rindo el homenaje de mi admiración y de mi gratitud, condensadas en estas sencillas palabras: "Gracias, poeta, gracias por el bien que nos diste de ilusionar y embellecer lo mejor de nuestra juventud.

El señor MARTINEZ.— Señor Presidente:

El desaparecimiento de aquel escritor múltiple que fue Víctor Domingo Silva, aunque esperado por su larga enfermedad, ha causado honda impresión entre todos los círculos y ambientes que supieron de su labor incansable.

Puede decirse, con toda propiedad, que Víctor Domingo Silva fue un predestinado de las letras.

Desde la siempre recordada revista "Pluma y Lápiz", de aquel año 1901, que era como un alero cariñoso y cordial para los hombres de aquella generación, que tenían ya marcado el designio de dar gloria y honores al País por su labor literaria, desde entonces Víctor Dimanch, como firmaba a veces, fue reconocido como un valor de las letras.

El primer libro de Víctor Domingo Silva llevó un título ya sugerente. Lo tituló: "Hacia Allá". Y este título pudiera decirse que fue el santo y seña de toda su vida: siempre hacia allá.

Escritor, periodista, poeta de los buenos, dramaturgo que tuvo el honor de ver sus obras aplaudidas y admiradas fuera de nuestras fronteras, fue de una fecundidad admirable. Diez o doce libros de los más variados géneros: la novela, el cuento, la poesía y, sobre todo, su labor de autor teatral, que lo llevó hasta escribir y hacer representar más de veinte obras de diversos géneros y matices, le dieron justa nombrodía.

"El Derrotero", "La Selva Florida", "El Grito de la Sangre", "La Ráfaga", "Fuego en la Montaña", "Palomilla Brava", "El Mestizo Alejo" y cien títulos más le fueron creando tal aureola de afecto, en

especial entre la gente humilde, que sus viajes a provincias siempre estuvieron llenos de rasgos de cariño hacia el escritor que tomaba pie de las costumbres de su pueblo para edificar con ellas la antología magnífica que constituye su obra literaria.

Como poeta, empezó por ser poeta de Chile; terminó por ser poeta de América.

Dentro de sus actividades, digno es también de mención, aquel bravo período que dedicó al periodismo en la región del salitre, en el cual con sus campañas de bien público en pro de una purificación de prácticas políticas, que eran baldón para aquella región, logró conquistar el afecto del pueblo, que lo hizo su representante en el Congreso Nacional.

Hubo un largo período en el cual, materialmente, Víctor Domingo no estuvo entre nosotros. Representó a Chile en Bariloche, en Santo Domingo, en Sevilla, en Madrid. Esta ausencia era sólo material, porque su obra literaria su espíritu, estuvieron siempre entre nosotros. Así, sus novelas, poesía y obras de teatro estuvieron permanentemente contando con el premio de la nueva edición. Y si esto no era suficiente, allí estaban las estrofas inmortales de "Al pie de la Bandera", declamadas en cuanta fiesta cultural se celebraba en nuestros medios. Y, tratándose de reuniones entre elementos del trabajo, allí estaba su "Nueva Marsellesa" con sus estrofas vibrantes que hablan de la justicia, de trato humano con los elementos que más valen dentro de una nacionalidad, como es su fuerza productora, la gente que vive de un sueldo o de un salario.

Pasarán los años, vendrán nuevas generaciones; pero la obra de Víctor Domingo Silva seguirá viviendo en el recuerdo de quienes lo consideraron como un hombre que honró a su país con su talento.

El señor LAVANDERO.— Señor Presidente:

Los Senadores del Partido Nacional Popular y el Partido Demócrata Cristiano

adhieren por mi intermedio al merecido homenaje rendido en estos momentos a la memoria del poeta y escritor don Víctor Domingo Silva, cuyas estrofas patrióticas en el poema "Al pie de la bandera" constituyen una lección cívica perdurable, que han hecho y harán vibrar muchos corazones. En "La nueva marsellesa", Víctor Domingo Silva se mostró como el poeta sensible que, no encastillado en torre de marfil, capta y plasma, con belleza creadora, inquietudes profundas del tiempo que vive.

Poeta por sobre todo, periodista, escritor, dramaturgo, parlamentario y diplomático; en todas las etapas de su existencia polifacética, queda la huella de su claro talento y de su noble idealismo.

En la pampa salitrera, donde luchó por depurar la vida política y económica, y de la cual escribió páginas inolvidables, en que narra las duras condiciones existentes para los que allí laboran, su nombre será siempre evocado con cariñoso respeto.

Con visión certera del porvenir, como funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, luchó tesonamente por la creación de la provincia de Aisén, gran centro de potenciales riquezas para Chile, después de haber sido Cónsul en Bariloche y Neuquén.

En sus obras, de la serie "Palomilla Brava", aparecen personajes y costumbres típicas de nuestro país, por lo que su producción literaria enriquece valiosamente el folklore nacional.

Amante de lo hispánico, robusteció su admiración a la Madre Patria en sus largas permanencias en ella, como nuestro representante en Sevilla y en Madrid. Y hace poco tiempo, logró retornar nuevamente a esa España que llevaba en el corazón.

La cultura del pueblo, para el que abrió cátedra como director de diarios, confeccionante y autor de piezas teatrales, era para Víctor Domingo Silva Endeiza una

necesidad que él trató siempre de servir. Hasta llegó a donar a la Municipalidad de Santiago su biblioteca particular, fruto, sin duda, de muchos sacrificios suyos, para que sea base de la Biblioteca Municipal Popular.

Con los años, obtuvo merecidos laureles: repetidas ediciones de sus obras principales, la calidad de Académico de la Lengua, el Premio Nacional de Literatura de 1954, y el Premio Nacional de Teatro del presente año que él, en gesto de gran señor del espíritu, cedió para los damnificados por los sismos del Sur, en cuyo nombre y como representante de esa zona dolorida, le agradezco, en forma póstuma, porque ese premio, que él destinó a mitigar ajenos dolores, le hubiera servido, acaso, en sus últimos días, para suplir necesidades de que él mucho supo, como poeta de verdad.

Rindo a su memoria el más cálido homenaje. Que Chile, agradecido, recuerde siempre su nombre como el de un **gran** ciudadano que sirvió a la Patria y supo honrarla con los destellos de su genio y de su alma soñadora.

He dicho.

El señor CHELEN.—Señor Presidente:

Cuando pasen algunos años y exista más serenidad y reflexión que en los días actuales, la historia de nuestra literatura destacará con el valor y las proyecciones que se merece la labor realizada en más de medio siglo por Víctor Domingo Silva como insigne poeta, dramaturgo de gran sentido social y novelista ameno y sensitivo.

Había nacido en Tongoy, humilde caleta de pescadores en esos lejanos años, ubicada en el departamento de Ovalle y en donde inició sus estudios secundarios. Desde su niñez, demostró un vibrante temperamento de artista, y su vocación literaria, que lo llevarían en plena adolescencia a participar en las tareas periodísticas. Ya por entonces sintióse inclinado hacia los pobres y se dolió de sus miserias y del

tremendo abandono en que se desenvolvían sus vidas. Sus primeros trabajos reflejan estas inquietudes en los que se advertían un espíritu observador y una exquisita y rara sensibilidad para sus años. El tiempo no haría más que acentuar tales rasgos que alcanzarían su más alta expresión en la obra poética y teatral del insigne autor.

Colabora en "Pluma y Lápiz", una de las primeras revistas de carácter literario, editada en la Capital. El ambiente intelectual de la época estaba impregnado de un hálito innovador y de un lirismo romántico en el que influyó como maestro y guía el gran poeta nicaragüense Rubén Darío. Se habían agrupado, al calor de los nuevos rumbos y estilo comunicados a la poesía y a la literatura en general, una pléyade de nuevos valores, entre los cuales destacaban Magallanes Moure, Pezoa Véliz, Pedro Prado, Augusto D'Halmár, Fernando Santiván, Dublé Urrutia y otros. Es la generación del novecientos, en que pintores, dramaturgos, novelistas y poetas abrirían a la literatura chilena amplios caminos y la darían a conocer con resplandores propios en todos los países de habla hispana.

Contribuyeron también a dar un contenido moderno y dinámico al pensamiento literario en los primeros diez años del presente siglo, el naturalismo de Emilio Zola y el contenido popular y social del eminente escritor ruso Máximo Gorky. Víctor Domingo Silva, con aristas de profunda inquietud poética, no obstante sus comienzos como periodista, dio a la producción literaria de sus años de juventud un fuerte y sensitivo tono de carácter social. Habían calado hondo en su espíritu las nuevas orientaciones del naturalismo impuestas desde Francia por el gran Emilio Zola. El mismo fenómeno se operaba en la mayoría de los jóvenes intelectuales chilenos, ansiosos de superar la influencia de Rubén Darío, quien era, por entonces, la máxima expresión de la poesía hispana. Pedro Prado es uno de los primeros que

reaccionan contra la escuela poética del gran nicaragüense, al publicar, en 1908, su obra "Flores de Cardo" y rumbea por otros caminos hacia una superación de la poesía en boga.

Entre la juventud de intelectuales chilenos prendieron avasalladoramente las nuevas modalidades impuestas a la literatura por los maestros europeos, con una vehemencia y entusiasmo que dio un contenido a la vez que lírico, dinámico y hasta de investigación en el proceso social y económico que ya iniciaba su jornada por senderos que paralogizaron a los sectores tradicionalistas. América Hispana despertaba, también, al impulso civilizador que brotaba del viejo continente y llegaba, en poderosas oleadas, hasta sus playas. Era evidente que la intelectualidad nuestra, la que iniciaba su camino hacia el arte, había aceptado con entusiasmo y honda simpatía los aires renovadores que agitaban el ambiente. Víctor Domingo Silva, atraído, sin duda alguna, a las nuevas modalidades, captó con singular acierto su contenido, pues supo pintar, con la crudeza que las circunstancias señalaban, la vida triste y explotada de nuestro pueblo, y fue a la vez intérprete genial del hombre de campo que laboraba la tierra de otro con sumisa y abnegada lealtad, pero sin una esperanza —más allá de los amores lugareños— que elevara su misérrima condición de hombre explotado.

Existen memorias de escritores que recuerdan aquellos años y de los cuales fueron sus intérpretes. De lo que entonces hicieron en el campo de la literatura —época de juventud— y lo que años después —en la ancianidad de sus vidas— han pretendido realizar, resaltan diferencias fundamentales y que marcan dos períodos bien nítidos: el flujo y reflujo de los procesos de desarrollo en todo orden de cosas de la sociedad humana, los cuales ni la literatura puede evitar. Para superar estancamientos, muy naturales en toda obra humana, es necesario el esfuer-

zo viril de las nuevas generaciones, que sobrepuje tales reflujos, para avanzar más allá del lugar en que sus antecesores la dejaron.

Así como la moderna poesía, la de hoy, nace con Huidobro, Neruda y ese gran poeta cuya grandeza creadora ha logrado un sitio de primera magnitud en los países de habla española, Pablo de Rokha, es innegable también que la poesía del "novecientos" tuvo en Víctor Domingo Silva, en Pezoa Véliz, en Dublé Urrutia, en Magallanes Moure, a sus más esclarecidos intérpretes.

Es la época en que pintores, novelistas, dramaturgos y poetas, al impulso de un romanticismo ardiente, organizan la Colonia Tolstoyana y marchan a selvático rincón cordillerano a vivir a plena naturaleza en una sociedad de aspecto socialista, a la manera de la propugnada por León Tolstoi.

Junto al grupo tolstoyano, el surco abierto por el naturalismo llevó a la mentalidad del resto de los jóvenes intelectuales, la imaginación creadora que se vertió en obras admirables que hombres como Baldomero Lillo, expresan en maravillosos cuentos, el dolor, la esclavitud del minero del carbón, en ese libro humano y conmovedor que es "Subterra"; Guillermo Labarca publica también "El amor a la tierra", que despertó los mayores elogios entre quienes compartían el espíritu renovador de esa época; Dublé Urrutia escribe "Del mar a la montaña", que toda una generación recibió con regocijo; y Víctor Domingo Silva, que aseguraba "que antes que poeta era revolucionario", publicó su primera obra, cantos rebeldes, de amor al proletariado y de derrumbe de la sociedad existente, que denominó "Hacia allá".

No participó entre ese grupo que jeraquizó con su inteligencia Augusto D'Halmar; pero, respondiendo a una mis-

ma finalidad, dinamizó con sus poemas, en recorridos por la pampa salitrera, Centro y Sur del País, la actitud sedentaria de nuestro pueblo y la cambió en impulso combativo con la inspiradora insurgencia de sus versos.

Así nació la "Nueva Marsellesa", que toda la generación, especialmente adscrita a las ideas de avanzada, ha recitado con sublime regocijo y con admirable amor. De su producción patriótica, se recuerdan los hermosos versos de "Al pie de la bandera", que seguramente la mayoría de los señores que en esta sala se encuentran, en sus días de niñez o de juventud, recitaron también con fervor patriótico. Estas dos poesías de Víctor Domingo Silva señalan, en su vida literaria, una etapa bien decisiva y tuvieron grande influencia en la generación de la época.

Como novelista, ha sido el escritor más leído y que más conmovió a su generación. "Golondrina de invierno" impresionó como la mejor novela. Otros de sus libros que ocupan sitios de honor en nuestras letras, son "La Criollita" y "El Mestizo Alejo", que hablan de nuestros antepasados y señalan la vibración de lucha de los hombres, que comenzó a darnos en esa época un espíritu nacionalista y combativo.

Víctor Domingo Silva es uno de los poetas, dramaturgos y novelistas que más ha sobresalido en la literatura chilena. Lamentablemente los autores de antologías no se han preocupado como corresponde de su obra profunda y hermosa. No se hace justicia, y sólo cuando los hombres mueren, se reconoce el valor del aporte que dieron a la cultura de todo un pueblo.

Los Senadores socialistas, por mi intermedio, rinden esta tarde el más cálido y emotivo homenaje a la figura del gran bardo chileno que prestigió nuestras letras, Víctor Domingo Silva.

VI. ORDEN DEL DIA

PETICION DE DESAFUERO EN CONTRA DEL INTENDENTE DE CONCEPCION SEÑOR IMMANUEL HOLGER

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Corresponde a la Sala, de conformidad a la resolución adoptada en la sesión del miércoles pasado, votar la solicitud de desafuero en contra del señor Intendente de Concepción.

—*El informe aparece en los Anexos de la sesión 29ª, en 23 de agosto de 1960, documento N° 19, página 1993.*

—*El señor Secretario da lectura al informe.*

El señor VIDELA don Hernán (Presidente).—En votación.

El señor SECRETARIO.— *Resultado de la votación: 23 balotas blancas, 10 negras y 2 rojas.*

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Rechazada la acusación.

MENSAJES QUE SOLICITAN EL RETIRO DE DIVERSAS INICIATIVAS DE LEY

El señor SECRETARIO.—Mensajes del Presidente de la República con los que solicita el retiro de los siguientes proyectos de ley, en segundo trámite constitucional:

1.—El que autoriza al Presidente de la República para crear nuevas Gobernaciones Marítimas.

2.—El relativo a Aranceles de Comercio entre Chile y Japón, de 24 de octubre de 1953.

3.—El referente al acuerdo modificatorio del Convenio de Comercio de 1952 entre Chile y Cuba, suscrito en Santiago el 26 de enero de 1954.

4.—El relativo al Convenio de Cooperación Económica entre Chile y Ecuador suscrito en Santiago el 24 de agosto de 1955.

5.—El que modifica el D. F. L. N° 36,

de 5 de mayo de 1953, sobre Junta de Aeródromos.

6.—El que modifica el D. F. L. N° 392, de 1953, en lo relativo a la Planta de Oficiales de Justicia de la Armada.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Si le parece al Senado, se solicitará de la Cámara de Diputados la devolución de estos proyectos.

Acordado.

SUPRESION DE PACTOS ELECTORALES Y ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DE REGIDORES (MODIFICACION DE LA LEY N° 12.891)

El señor SECRETARIO.—Proyecto de la Honorable Cámara de Diputados iniciado en un Mensaje del Ejecutivo, que introduce modificaciones a la ley N° 12.891, General de Elecciones,

El señor BULNES SANFUENTES.— Señor Presidente, la Comisión terminó de considerar este proyecto hoy en la mañana y, por lo tanto, el informe respectivo no se encuentra listo.

En estas circunstancias, propongo prorrogar el plazo a la Comisión hasta la sesión de mañana.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Solicito el acuerdo unánime de los Comités para proceder en la forma indicada por el Honorable señor Bulnes Sanfuentes.

Acordado.

CONSTRUCCION DE OBRAS DE RIEGO POR EL ESTADO (MODIFICACION DE LA LEY N° 9.662)

El señor SECRETARIO.— Nuevo informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en el proyecto de la Cámara que modifica la ley N° 9.662, sobre construcción de obras de riego por el Estado.

La Comisión propone aprobar el proyecto con diversas modificaciones.

—*El proyecto aparece en el volumen.*

II de la legislatura 285ª, (octubre de 1959 a mayo de 1960), página 1052.

—El informe figura en los Anexos de la sesión 16ª, en 13 de julio de 1960, documento N° 4, página 876.

—El nuevo informe se inserta en los Anexos de esta sesión, documento N° 14, página 2393.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Que se lea el informe.

—El señor Secretario da lectura al informe.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor PEREZ (Ministro de Obras Públicas).—Señor Presidente: el proyecto de ley que en este momento conoce el Honorable Senado en su segundo trámite constitucional incide en algunas modificaciones a la ley 9.662, sobre construcción y explotación de obras de riego por el Estado. Me referiré más adelante a dichas modificaciones.

Desearía, primeramente, recordar algunas cifras sobre el problema del riego en nuestro país:

Hay actualmente 1.340.000 hectáreas regadas, para alimentar una población del orden de los 7.000.000 de habitantes. Podríamos concluir, entonces, que tenemos aproximadamente una hectárea regada por cada 5 habitantes. Si en este momento se desea mantener, por lo menos, la misma proporción de hectárea regada por habitante, el aumento anual de superficie regada ha de ser del orden de las 30.000 a 40.000 hectáreas por año, ya que el incremento anual de nuestra población es del orden de los 170.000 habitantes por año.

Otros antecedentes sobre la situación del riego en el País, los hemos escuchado en el Mensaje leído el 21 de mayo ante el Congreso por Su Excelencia el Presidente de la República, del cual quiero recordar algunas cifras.

Los cálculos hechos por el Ministerio

de Agricultura y por la Corporación de Fomento para el período 1958-1963, indican que de mantenerse las actuales tendencias el balance desfavorable de nuestro comercio exterior de productos agropecuarios alcanzará a una suma aproximada de 90 millones de dólares como promedio anual.

El Ejecutivo, consciente de la gravedad de este problema, está impulsando, por medio de la Dirección respectiva, el programa de obras de riego más intenso que se haya desarrollado en el País, dando especial preferencia a aquellas que permiten a corto plazo el aumento de nuestra área regada.

El ritmo de trabajo que se ha impuesto la Dirección de Riego hará posible, durante la actual Administración, mejorar el riego de más de 303.000 hectáreas e incorporar al regadío otras 366.000 aproximadamente. Si se considera que el monto del rendimiento por hectárea regada oscila alrededor de 250 escudos, es posible concluir que la producción de estos terrenos alcanzará un valor no inferior a los 117 millones de escudos anuales. Puede, en consecuencia, esperarse que estas obras habrán de contribuir de manera directa al incremento de la producción y a mejorar considerablemente nuestra balanza comercial.

Para llevar adelante estos programas, ha sido necesario aumentar paulatinamente el ritmo de las inversiones, las que, en el año 1959, alcanzaron a 6,4 millones de escudos, a diferencia del año anterior, en que apenas significaron 2,2 millones de escudos. El Presupuesto para el año 1960 es de 15 millones de escudos, y es indispensable mantener, en los años venideros, una inversión superior a los 20 millones de escudos anuales.

Estas inversiones programadas para los próximos cinco años y que redundarán en una mayor producción agropecuaria estimada en 117 millones de escudos anuales, exigirán una inversión, por año,

tal como se ha dicho, del orden de los 20 millones de escudos. Es decir, señor Presidente, se puede afirmar que la inversión que se haga anualmente redundará en una mayor producción anual de productos agropecuarios, de igual valor a esta inversión. Pocos dineros invertidos en Chile podrán mostrar un beneficio tan claro y provechoso para la colectividad, desde todo punto de vista.

Frente a este plan ya en desarrollo, cabe preguntarse si el Estado está siendo reembolsado de los dineros de la colectividad. La verdad es que ello no ocurre en absoluto. Es así como en la ley de Presupuestos del presente año aparece la cantidad de 80 mil escudos como recuperación de las deudas, en circunstancias de que si ella se hiciera por el valor real de las obras, debería recibirse una suma del orden del millón quinientos mil escudos, ya que el área regada por el Estado, en término medio en los últimos decenios, ha significado 6.000 hectáreas como término medio anual. Por tal motivo, un grupo importante de las disposiciones del proyecto inciden en el reajuste de las deudas y permiten que ellas se paguen de acuerdo con el verdadero valor de la obra, lo que, a su vez, asegurará los recursos para riego que por la misma ley 9.662 deben invertirse cada año en obras de esta naturaleza.

Con el andar del tiempo, las sumas recuperadas serán casi suficientes para proseguir el plan de obras de riego, sin tener que distraer de los fondos generales de la Nación tan cuantiosas sumas. Recuerdo a los señores Senadores que, en el Presupuesto para el presente año, figuran 15 millones de escudos para obras de riego, de los cuales sólo 80 mil escudos provienen de recuperación de deudas.

Llamo, también, la atención de los Honorables Senadores hacia que, habiendo el legislador dispuesto el reajuste de deudas por viviendas a los imponentes de las cajas de previsión y, en general, a los em-

pleados y obreros o simples particulares que se acojan a los programas de la CORVI, no parece lógico que los dueños de las tierras que se benefician con obras de riego se mantengan al margen de dichos reajustes.

Las ideas contenidas en el proyecto en estudio, iniciativa legal que me atrevo a calificar de muy simple, se podrían reunir en tres grupos principales:

En el primero, están aquellas contenidas en los apartados I y II, que dan la pauta para que la Dirección de Riego pueda escoger obras y para permitir que algunas de ellas, que según la ley actual no revestirían interés general para el fomento de la producción que, dicho en otras palabras, fueran antieconómicas, puedan ser ejecutadas por el Estado.

Las modificaciones aprobadas por la Comisión a la legislación actual permitirán que algunas obras que a primera vista podrían ser calificadas como antieconómicas o estimadas carentes de interés general para el fomento de la producción, puedan ser realizadas por el Estado en virtud de otras consideraciones: por ejemplo, razones de política internacional o necesidad de mejorar las condiciones de vida en apartadas regiones mineras del norte de nuestro país.

En segundo lugar, quedarían agrupados aquellos artículos que dicen relación con el reajuste de las deudas y con su monto máximo. Como índice de reajuste, se ha tomado el de precios al consumidor determinado por el Servicio Nacional de Estadística. Los artículos que inciden en esta materia estarían contenidos en los apartados III, IV y IX.

En tercer lugar, hay algunos artículos que se refieren a la explotación de las obras por el Estado, tales como los que figuran en apartados V y VI. La legislación actual es imperativa, en el sentido de que el Estado debe explotar las obras por un mínimo de 4 años. Puede también ocurrir que el Estado tenga que explotar las

obras en forma indefinida, a menos que la Asociación de Canalistas lo solicite de acuerdo con lo estipulado en el artículo 14 de la indicada ley. Se considera que en muchos casos es innecesario, en especial cuando se trata de mejoramiento, que el Estado pase a administrar las obras de riego, y se deja también al Ejecutivo la facultad para disponer en qué momento las obras en explotación por el Fisco han de volver a ser administradas por sus dueños.

Vuestra Comisión de Obras Públicas agregó un artículo 2º transitorio que dispone una medida de elemental justicia con relación a las obras en actual ejecución. El Gobierno hizo suyo este artículo, que determina que las obras de riego en actual construcción por el Estado pagarán sus deudas al Fisco fijadas y reajustadas en la forma prescrita por la ley en debate, pero sólo por las inversiones que se efectúen con posterioridad a la fecha de su vigencia. Las inversiones ya hechas quedarían sujetas al sistema de reembolso prescrito en la legislación actual.

Finalmente, señor Presidente, deseo dejar público testimonio del agradecimiento del Ejecutivo por la forma en que los Honorables Senadores miembros de la Comisión de Obras Públicas consideraron este proyecto, ya que, como fruto de sus indicaciones y acucioso estudio, el proyecto de la Cámara de Diputados ha quedado, a juicio del Ejecutivo, notablemente mejorado. La mayoría de los artículos, por no decir casi su totalidad, contaron con la aceptación unánime de los miembros de dicha Comisión.

Señor Presidente, al hacer una última revisión del proyecto aprobado por vuestra Comisión de Obras Públicas, he encontrado una omisión que incide en el apartado IV. La idea de la Comisión al fijar el límite de Eº 150.000 como monto máximo de las deudas de riego, fue que tal límite tuviera carácter reajutable. Desgraciadamente, sólo al revisar el texto del proyecto he podido percatarme de que esta

idea no figura en la proposición de ley presentada a la Sala. En consecuencia, me he permitido dirigir a la Mesa una indicación escrita tendiente a corregir el vacío mencionado.

Quedo a disposición de los señores Senadores a fin de aclarar cualquiera duda que les merezca el proyecto en debate.

Muchas gracias.

El señor RODRIGUEZ.—Señor Presidente, deseo solamente señalar —y creo que con ello interpreto la opinión de muchos señores Senadores— que tratándose de un proyecto de tanta trascendencia como éste, por cuanto modifica, prácticamente, toda la ley sobre construcción de obras de riego por el Estado, no hemos podido imponernos de sus vastos alcances por la sola lectura del informe. Sé, inclusive, que el Honorable señor Frei habría propuesto, en la Comisión de Obras Públicas, algunas indicaciones que fueron rechazadas, y valdría la pena que también las conociéramos.

No me explico, desde el punto de vista de la técnica del trabajo en el Congreso, cómo se nos pretende imponer una reforma a la ley de construcción de obras de riego por el Estado mediante un proyecto que consta de un artículo único, que es único tan sólo en la apariencia, porque las enmiendas propuestas son, a lo menos, una veintena.

La verdad es que reglamentariamente, por tratarse de un proyecto que tiene un artículo único, tendremos que formular algunas indicaciones para que vuelva a Comisión. No es nuestro ánimo rechazar el proyecto, pero tenemos por lo menos el derecho de imponernos bien del informe y ver qué observaciones nos merece, porque, en definitiva, este artículo único —repito— no es tal, pues reforma una serie de disposiciones de la ley de riego.

Por eso, señor Presidente, si fuera posible, formularía indicación para que el debate se prolongara siquiera hasta mañana.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Tiene derecho a pedirlo.

El señor RODRIGUEZ. — Aparte los miembros de la Comisión de Obras Públicas, los Senadores no hemos podido imponernos del proyecto en debate, por estar ocupados en el estudio del proyecto de Reconstrucción en las Comisiones Unidas.

El señor PALACIOS.—Completando las observaciones del Honorable señor Rodríguez en cuanto la técnica de trabajo en el Congreso, quiero agregar lo siguiente: no podemos conocer el verdadero alcance de las modificaciones aprobadas por la Comisión si se nos propone un proyecto de ley que dice lo siguiente:

“Introdúcense a la ley N° 9.662, de 22 de diciembre de 1950, sobre construcción de obras de riego por el Estado, las siguientes modificaciones:

“I.—Agrégase al artículo 1º el siguiente inciso:...”

No sabemos cuántos incisos tiene el artículo 1º mencionado ni qué dicen esos incisos, que no están consignados en el informe. Seguramente, más de algún Senador pensará que cada uno de nosotros debe estudiar por su cuenta el asunto. Pero la verdad es que tendremos que estudiar durante días enteros si queremos opinar con pleno conocimiento de causa sobre cada proyecto de ley que se nos presente en esta forma, y se nos podría facilitar el trabajo si de algún modo, por Secretaría o por intermedio de la Oficina de Informaciones, se nos entregaran los antecedentes necesarios. Puede ocurrir que el artículo en cuestión sea muy simple y podamos dar una opinión de inmediato. Lo lógico sería —repito— que se entregaran a los Senadores los antecedentes del caso a fin de apreciar cuál es el artículo al que han de hacerse las modificaciones propuestas. De lo contrario, en lo que respecta al proyecto en debate, ni aún mañana tendremos un conocimiento completo y detallado del problema, pues para conocer los antecedentes de la ley sobre riego, todos acudiremos a buscar los pocos

textos que existen en el Senado, y seguramente no los habrá en número suficiente.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Hay dos informes, señor Senador, y en el primero de ellos se especifica claramente lo que a Su Señoría interesa.

El señor PALACIOS.— No, señor. Lo que estoy pidiendo es muy claro: cuando se modifica una ley —y éste es el criterio que la Comisión de Legislación ha sentado en muchas oportunidades— somos enemigos de enmendar por ejemplo, la letra f) del inciso cuarto del artículo tal de la ley número tanto, que nadie conoce, porque ello significa hablar en jeroglíficos. Los Senadores tenemos la obligación de redactar con claridad las disposiciones de los proyectos, y para ello es elemental conocer lo que estamos discutiendo. Muchas veces hemos aprobado apresuradamente esas leyes económicas de fin de año, o la referente a la reconstrucción del Sur, por ejemplo, sin que muchos señores Senadores sepan siquiera qué están votando, como consecuencia del procedimiento a que estoy aludiendo.

Si se modifica una ley, lo más lógico es tener a la vista el texto de ella, a fin de saber exactamente la enmienda. En el proyecto en debate lo que se modifica no está entre los antecedentes.

El señor WACHHOLTZ.—Señor Presidente, desearía saber si los plazos reglamentarios permiten enviar el proyecto a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Hay un artículo transitorio que estimo de mucha gravedad, porque por medio de esa disposición se pretende dejar sin efecto contratos existentes, ya que tendría efecto retroactivo. En la actualidad, la ley de Riego establece que el Estado puede emprender una obra de riego, ofrecerla a los interesados, con los cuales subscribe un contrato. En el artículo respectivo se establece, cumplidos esos requisitos, la forma de pago del valor de la obra mediante un contrato con los regantes. Aho-

ra, el proyecto pretende dejar sin efecto tales contratos. Como se trata de algo de mucha trascendencia, pediría que se enviara el proyecto a la Comisión de Legislación, para que nos informe sobre el particular.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Deseo hacer presente a la Sala que la situación de urgencia del proyecto es la siguiente: el plazo para el primer informe venció el 27 de agosto; el de la discusión general, el 1º de septiembre; el del segundo informe, el seis de septiembre, y el plazo reglamentario, el 13 de septiembre.

El señor WACHHOLTZ.—Entonces, habría tiempo.

El señor RODRIGUEZ.—Si el Ejecutivo tiene interés en el despacho del proyecto, puede incluirlo en la convocatoria de la legislatura extraordinaria próxima.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Señor Presidente, sería fácil conciliar las opiniones.

Encuentro justificadas las observaciones formuladas por los Honorables señores Rodríguez y Palacios, pues no hay ninguna conveniencia en que el Senado se pronuncie sin tener todos los antecedentes a la vista. De manera que podría aplazarse la discusión del proyecto para la sesión próxima o para la semana próxima, y por Secretaría o por intermedio de la Oficina de Informaciones, se haría llegar a cada Senador los antecedentes solicitados y el articulado de la ley de Riego vigente, con las enmiendas que se proponen. Entonces, cada Senador tendría a la vista la ley actual y la o las modificaciones propuestas en el proyecto.

Respecto de la indicación formulada por el Honorable señor Wachholtz, creo que por el momento es improcedente, pues no he visto que se tienda a alterar contratos existentes. Por lo demás, teniendo las disposiciones respectivas de la ley a la vista, en el momento oportuno podremos ver si existe o no ese peligro. Si hubiera

necesidad de modificar la ley en este sentido, podríamos discutir la enmienda en la Sala o bien volver el proyecto a Comisión, si fuera necesario.

En consecuencia, podríamos suspender la discusión del proyecto hasta la semana próxima, a fin de que se nos entreguen los antecedentes correspondientes.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Hago presente a los señores Senadores que en la sesión de mañana, en el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley de Reforma Electoral, cuya discusión fue postergada en esta sesión en vista de que no hay informe de la Comisión. Advierto a la Sala que, de acuerdo con el Reglamento, tal iniciativa debe ser despachada el 7 de septiembre. Procedería, en consecuencia, aceptar la indicación formulada por los Honorables señores Fernando Alessandri, Rodríguez y Palacios, para aplazar la discusión del proyecto sobre reforma de la ley de Riego hasta el martes próximo, a fin de entregar a los señores Senadores, por Secretaría o por intermedio de la Oficina de Informaciones, los antecedentes solicitados.

El señor WACHHOLTZ.—Insisto, señor Presidente, en que el proyecto de ley vaya a la Comisión de Legislación, pues hay tiempo para ello.

El artículo a que me he referido es el 2º transitorio. Lamento disentir con el Honorable señor Alessandri, don Fernando; pero la verdad es que dicho artículo pretende dejar sin efecto contratos ya firmados de conformidad con la ley vigente.

Por estimar esa disposición sumamente grave, me permito señalar al Senado la necesidad de pedir un informe al respecto a la Comisión de Legislación.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—¿Su Señoría propone que vaya en consulta a esa Comisión el artículo 2º transitorio?

El señor WACHHOLTZ.—Exactamente, el artículo 2º transitorio.

El señor VIDELA, don Hernán (Presi-

dente).—Si a la Sala le parece, se procederá como indica el señor Senador.

El señor FREI.—¿Me permite la palabra, señor Presidente,

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FREI.—No abordaré, por ahora, problemas relativos a la discusión general del proyecto. Declaro, sí, que en la Comisión formulé diversas indicaciones que formaban un cuerpo completo, destinadas a modificar el texto de las disposiciones propuestas por el señor Ministro. No lo hice por combatir tales disposiciones, sino por estimar que ellas deben estar comprendidas en un proyecto más amplio.

Soy partidario de la esencia de la iniciativa de ley del Ejecutivo, cual es el reajuste de las deudas de riego y la limitación a 150 mil escudos del valor de las propiedades que aprovecharán de las obras de regadío.

El señor CHELEN.—¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

A mi entender, y de acuerdo con lo que he leído, el proyecto del Gobierno no menciona una redistribución de aguas.

El señor FREI.—No deseo entrar, como dije, a la discusión general del proyecto. Efectivamente, es así, y a ello se debe que haya formulado las indicaciones que comentaré en su oportunidad.

En cuanto al artículo 2º transitorio mencionado por el Honorable señor Wachholtz, plantea un problema de bastante trascendencia. Personalmente, soy partidario de la disposición. No obstante, no parece existir ningún inconveniente para que, de aquí al martes próximo, oportunidad en que se tratará el proyecto, la Comisión de Legislación evacue informe sobre la materia.

La finalidad fundamental del proyecto del Gobierno es muy limitada: en el fondo, tiende a reajustar las deudas de riego, en atención a que —como expresó el señor

Ministro— hasta ahora el País prácticamente ha regalado las obras de regadío. En efecto, una obra de esta naturaleza, que costó 10, 20 ó 30 millones de pesos hace 20 ó 25 años, se ha pagado con 30 millones de pesos, pero en el curso de 35 años. Y ahora las condiciones son mucho más favorables, porque el régimen posterior de la ley hizo obligatoria la recepción automática de las obras. Antes, las juntas de canalistas o de regantes no recibían las obras, aunque estuvieran aprovechándolas, porque, por un motivo u otro, se producían reclamos. En consecuencia, los plazos para pagar la obra superaban, en el hecho, los 20 ó 25 años, y con una moneda desvalorizada.

La idea esencial del proyecto es hacer reajustables las deudas de riego, idea muy plausible.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Lo que es evidentemente justo.

El señor FREI.—¿Pero qué ocurre?

Que algunas obras contratadas después de comenzar la tramitación del proyecto en debate aún no han sido iniciadas. Resulta, entonces, que los regantes, que han celebrado estos “pre-contratos” —porque no tienen características claras de contrato, según lo estuvimos viendo en la Comisión—, consideran que la ley no los va a afectar. Así, por ejemplo, el Fisco está contratando las obras de riego del tranque La Paloma, en Ovalle, obra inmensa y que no estaría afecta al reajuste de esta ley, porque ya habría contratos celebrados.

A corregir esta situación tiende el artículo transitorio. Sin duda, es una disposición delicada, puesto que tiene efecto retroactivo, en cierta medida. Sin embargo, lo creo indispensable, a tal punto que sería partidario de detener las obras recientemente iniciadas y recontractarlas. No es posible que prosiga el sistema actual, que constituye un verdadero regalo, una lotería con los dineros de todo el País,

en beneficio de ciertas personas que tienen en suerte ser favorecidas con las obras de regadío en determinada región.

Por supuesto, la indicación del Honorable señor Wachholtz para que el artículo 2º transitorio vaya a Comisión durante la semana en curso, mientras esté postergada la discusión general del proyecto, no la encuentro inconveniente. Por el contrario, conviene tener idea clara sobre un punto extremadamente delicado, que acarreará consecuencias económicas en el patrimonio fiscal y en la aplicación de un verdadero plan de riego en Chile.

El señor PEREZ ZAÑARTU (Ministro de Obras Públicas).—Pido la palabra.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

Me permito sugerir al señor Ministro que tenga la bondad de ser lo más breve posible, puesto que ya nos encontramos fuera de la hora reglamentaria.

El señor PEREZ ZAÑARTU (Ministro de Obras Públicas).—Las observaciones del Honorable señor Wachholtz podrían ser complementadas con algunas explicaciones más.

En realidad, puede hacerse una obra de riego sin que ninguno de los propietarios afectados haya firmado contrato con el Fisco. Ello se deduce claramente del artículo 4º de la ley Nº 9.662: si sucede que no concurre el 33 por ciento de los interesados en la aprobación del proyecto, y aunque nadie más concurre, el Estado puede declarar que la obra se ejecuta; en ese caso, no existe contrato.

También desearía rectificar lo expresado por el Honorable señor Frei en el sentido de que el artículo 2º transitorio tendría efecto retroactivo.

Debo declarar que dicho artículo fue propuesto por miembros de la Comisión que son abogados. El Ejecutivo, en vista de las explicaciones dadas por los señores Senadores, lo aceptó. Ahora bien, la disposición no tendría efecto retroactivo, porque propone que las obras ejecutadas

con anterioridad a la fecha de vigencia de la ley se paguen sin reajuste. Después se volverían a ofrecer, y sólo a partir de ese momento serían reajustables.

En todo caso, me parece muy conveniente que el proyecto vaya a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, pues se trata de una materia de por sí delicada.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Si no hay oposición, daré por aprobada la indicación propuesta por el Honorable señor Wachholtz.

El señor FREI.—Sobre la base de que la Comisión entregaría su informe para la sesión del próximo martes.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Sí, señor Senador.

Acordado.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Las indicaciones formuladas por los Honorables señores Allende y Coloma, sobre publicación de ciertos discursos, han sido retiradas.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Muy bien me parece.

PUBLICACION DE DISCURSO SOBRE ATAQUES DEL DIARIO "LA NACION" EN CONTRA DEL SENADOR SEÑOR ALLENDE

El señor SECRETARIO.—Indicación del Honorable señor Chelén para publicar "in extenso" el discurso que el Honorable señor Allende pronunció en sesión de fecha 24 del actual.

El señor AMUNATEGUI.—Pido la palabra, señor Presidente.

En la sesión pasada el Honorable señor Allende pronunció un discurso respecto de los ataques que en el diario "La Nación" había recibido de parte del señor Chamudes. El Honorable señor Chelén solicitó la publicación "in extenso" de ese

discurso, y yo, tal como lo anuncié en una reunión anterior, me opuse a ello por desconocimiento de los antecedentes del problema.

Debo hacer resaltar aquí que, como lo expresé oportunamente, no era mi ánimo molestar a ninguno de mis Honorables colegas. Sólo me asilaba en una disposición reglamentaria en virtud de la cual únicamente por unanimidad se puede acordar la publicación de discursos pronunciados en la misma sesión.

A mi juicio, para que exista verdadera convivencia en el Senado, debe darse, de parte de todos los Senadores, absoluto acatamiento a las disposiciones reglamentarias; por consiguiente, ningún Senador que hace uso de su derecho reglamentario puede estar expuesto —como fue el caso del Senador que habla en la sesión anterior— a recibir toda clase de amenazas, denuestos y expresiones desagradables de parte de los Senadores socialistas.

Al respecto, debo declarar, en nombre de todos mis colegas liberales, que no estamos dispuestos a que tal cosa vuelva a ocurrir.

El hecho de que rechazemos una indicación presentada no da motivo para recibir injurias de parte de los señores Senadores que no están de acuerdo con nosotros. Podemos asilarnos en el Reglamento, sin que ello envuelva el ánimo de molestar a nuestros Honorables colegas.

Ahora bien, ¿qué ocurría con las observaciones del Honorable señor Allende? El señor Senador se refería a un artículo publicado en el diario "La Nación", y en su discurso, junto con establecer que el mencionado periódico pertenecía a una empresa fiscal, hacía responsables de dicha publicación al Presidente de la República y al Ministro del Interior. Además, el Honorable señor Allende pedía el aval de algún Senador para responder a los cargos que allí se le habrían formulado.

Yo, reiteradamente, manifesté no conocer el artículo de "La Nación", de mo-

do que no estaba en situación de referirme a los asertos del Honorable señor Allende. Debo declarar que pasaré por este asunto con la mayor ligereza, a fin de no causar ningún agravio ni molestia al Honorable señor Allende, a pesar de que en la sesión anterior su actitud para con el Senador que habla no fue deferente. Pero deseo manifestar que no me había impuesto de los artículos de "La Nación", porque todos los ejemplares de ese periódico existentes en este recinto habían sido privados de la página a que se refería Su Señoría. En consecuencia, con desconocimiento de los hechos que provocaban la protesta del Honorable señor Allende y en virtud de lo que yo había declarado en sesión anterior, me opuse a la indicación del señor Senador.

Más tarde, he podido imponerme de la publicación a que aludió Su Señoría, y comprobé, tal como lo planteó el Honorable señor Durán en la sesión anterior, que se trata de algo muy distinto de lo que nos dijo el señor Senador. No es un artículo de página editorial; no es un artículo de responsabilidad de la redacción del diario: es una inserción publicada bajo el título de tal, con la firma responsable de alguien que dice: "Esto lo pago yo con mi propio dinero". Es una inserción en la cual no cabe ninguna responsabilidad a la dirección del diario.

El señor VIAL.—Seguramente el señor Chamudes no la pagó.

El señor AMUNATEGUI.—Por consiguiente, hacía mal el Honorable señor Allende al responsabilizar de algo insertado, pagado, al Presidente de la República y al Ministro del Interior.

Yo hice bien al oponerme, pues la aquiescencia nuestra en la última sesión habría significado sencillamente aceptar que el Honorable señor Allende arrojara la responsabilidad de una publicación que no era editorial ni correspondía a la redacción del diario, sobre los representantes del Ejecutivo.

Además, mal podríamos nosotros avarlar, como nos pedía el señor Senador, cargos en su contra que no conocíamos, hechos en una querrela en la cual no deseamos mezclarnos. He visto muy a la ligera la publicación hecha por el señor Chamudes. Se trata, sobre todo, de una larga página de descargos de los ataques formulados por el Honorable señor Allende, en la cual se hace alusión a una estrecha amistad que había tenido el firmante, señor Chamudes, con el señor Senador. Nosotros no nos mezclaremos en eso.

Queremos dejar en claro dos cosas: en primer lugar, hacemos uso de nuestro derecho al pedir que el Reglamento se cumpla, y ello no constituye injuria ni agravio para ningún señor Senador; y, en segundo término, declaramos, después de dar estas explicaciones, de demostrar la justicia de nuestra posición en la sesión anterior y de establecerse los hechos, que no tenemos por qué oponernos a la indicación del Honorable señor Chelén, siempre que también se publique "in extenso" lo dicho sobre la materia por el Honorable señor Durán.

Una última observación. Según mi entender, el presupuesto de la Corporación para tal clase de publicaciones está bastante exangüe. Por lo tanto, no podemos dedicar dichos fondos, que son fiscales, a la publicación de querrelas con gente ajena al Parlamento y que hace cargos con su firma en periódicos o revistas.

El objeto de publicar discursos "in extenso" ha sido, desde sus orígenes, destacar las intervenciones sobre problemas de interés nacional hechas en el Senado. He sido Parlamentario desde hace muchos años y recuerdo que habitualmente, tanto en la Cámara de Diputados como en esta corporación, se ha acordado la publicación "in extenso" de determinados discursos, nunca de todos, pues para eso existe el Diario de Sesiones. Este reproduce íntegramente la versión taquigráfica de las intervenciones de los Parlamentarios. Por

lo tanto, quien tenga interés en conocer las cuestiones que aquí se tratan puede recurrir a boletines que los mismos Parlamentarios obtienen y que se distribuyen siempre en forma muy generosa. Existe, además, el procedimiento, discutible o no, de los llamados "apartados", que permite a los Parlamentarios disponer de cientos o miles de ellos y distribuirlos entre sus electores y la gente que tenga interés en conocer determinadas materias que ellos han expuesto. Pero, en cuanto a publicar "in extenso" todos los discursos pronunciados en esta corporación, interesen o no al País, sean de conveniencia nacional o no, me anticipo a declarar que nosotros nos opondremos a la publicación de aquellos que no revistan verdadero interés general.

El señor ALLENDE.—Pido la palabra.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Quiero informar a la Sala que la Comisión de Policía Interior se preocupó, en la sesión celebrada hoy, de lo relativo a la publicación de los discursos y encomendó a la Mesa la preparación de un proyecto de resolución para conocimiento de los Comités.

Tiene la palabra el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE.—No me referiré con ligereza a un problema que me atañe tan directa y personalmente. Quiero decir que, por haberlo estimado así, reaccioné como lo hice en la sesión pasada ante una indicación que, en efecto, es estrictamente reglamentaria y que el Honorable señor Amunátegui tenía derecho a formular. Pero nosotros sabemos que jamás el Reglamento se ha aplicado con estrictidad cuando un Senador ha invocado la defensa de su vida privada y de su acción pública. Y eso fue lo que yo invoqué. Conforme al Reglamento, el Honorable señor Amunátegui tenía la razón, y no se lo discutó. El otro aspecto es el que yo estimé que el Honorable señor Amunátegui no debía sostener, pues nunca lo hemos uti-

lizado en el Senado, y por la propia actitud que Su Señoría, a lo largo de años, ha observado aquí: siendo adversario nuestro permanente, ha mantenido el respeto y las consideraciones que nos debemos.

Deseo rectificar algo que el Honorable señor Amunátegui afirmó.

Yo no lo he amenazado. Parece absurdo entrar a explicar por qué. He utilizado, sí, expresiones claras y duras para calificar el ataque ignominioso hecho en mi contra. Comprendo que el argumento del Honorable señor Amunátegui sería valioso si yo hubiera iniciado aquí, a raíz de esa inserción, en defensa personal, un ataque contra "La Nación"; pero la verdad es que, desde hace mucho tiempo, he venido denunciando lo que ocurre respecto de ese diario.

Con motivo de un sumario que se instruyó en la Contraloría General de la República, dirigí una carta al ciudadano Presidente de la República para hacerle ver las demasías del diario "La Nación" y advertirle que con ello se estaba creando en el País un clima moral inconveniente. Fue aquélla, una carta redactada en un tono de elevación democrática y trajo, como consecuencia, una respuesta en el mismo tono del señor Presidente de la República; pero en la cual declaró, lamentablemente, que, tanto las publicaciones del diario "La Nación" como los desmentidos de la Secretaría General de Gobierno, contaban con su anuencia.

Los hechos posteriores han comprobado que teníamos la razón y demostrado el error del señor Presidente de la República.

Después de eso, en un comicio público, me vi obligado a hacer presente que en el diario fiscal, costado con dineros del Estado, permanentemente se lanzaban denuestos en contra de las fuerzas populares, del Frente de Acción Popular, de dirigentes políticos y sindicales e, inclusive, en contra de un país como Cuba, que man-

tiene relaciones con Chile. Y como tales cosas continuaron, me vi obligado, al comentar los resultados de la elección de San Miguel, a leer al Senado algunos titulares con que se rotularon publicaciones del diario "La Nación" durante un mes.

Nunca había visto a un diario asumir una posición tan insostenible y, de hecho, colocar en ella al propio Gobierno, especialmente en relación con los resultados obtenidos en la elección. Nada se respetó en ese diario, ni hombres ni nombres, ni personas, ni partidos, ni familia. Todo fue pisoteado, arrasado, vulnerado, en aras del interés de ganar una elección a sangre y fuego, y, para ello, se pasó impunemente sobre la vida pública y privada de mucha gente que no tiene apellidos "vinosos"; pero sí una trayectoria tan respetable como la de los señores Senadores de las bancas del frente y la nuestra.

Traje los documentos. Leí los artículos. Exhibí un editorial que es un modelo de vergüenza, en que se nos califica de asesinos con relación a un hecho judicial que todo el País conoce y que no tiene la base que insidiosamente ese diario le quiso dar, pues el Regidor Henríquez, de San Miguel, como lo atestigua la autopsia y el informe médico legal, murió de cáncer, de leucemia. Si hubo lesiones o no, era un problema que, a lo sumo, debía ventilarse en un Juzgado de Policía Local; pero ellas en ningún caso, habrían podido ser causantes de la muerte de ese ciudadano.

Por eso, traje ese asunto aquí: por higiene pública, por higiene social, en defensa de la democracia, al igual que lo hice cuando, en el período pasado, diversos Senadores fuimos también implacablemente atacados por el diario "La Nación". En esa oportunidad, Sus Señorías—algunos de los cuales eran, como yo, atacados por ese diario en forma inmisericorde—también levantaron su voz, y hubo un acuerdo de protesta del propio Se-

nado, que por primera vez se hacía.

Ahora bien, dije que la inserción del ciudadano que dirige "La Nación" no es un hecho aislado, sino la culminación de una campaña, de un proceso de descomposición moral. Yo lo advertí hace meses y pedí, respetuosa pero claramente, al Presidente de la República que lo detuviera. Se lo pedí, porque el Presidente de la República puede hacerlo, pues tiene mayoría en el Consejo de "La Nación" y designa a sus representantes. Se lo pedí al ciudadano Ministro del Interior, porque él es el jefe político del Gobierno y supongo que está allí para desempeñar su cargo, de alta responsabilidad ciudadana. No he traído al Senado una preocupación pequeña. Comprendo que, para algunos señores Senadores, la vida pública y privada de sus colegas de estas bancas pueda ser una cosa pequeña; pero no es, para mí ni para ninguno de nosotros, cosa pequeña la defensa del único patrimonio que tenemos, que no puede estar sujeto a la apreciación arbitraria e insolente de menzuras morales.

¡En la hora póstuma, pretender erguirse diciendo: yo asumo la responsabilidad! cuando durante meses, en el artículo, en el editorial, en el comentario, en la caricatura, se han lanzado toda clase de insidias, de maldades, de veneno...!

Es éste un proceso de índole moral. Y deseamos que él no continúe; por eso, lo he traído acá. Y como hay en esa inserción, lo mismo que en el rumorcillo, en la insinuación hecha arteramente, algo que pudiera quedar flotando respecto de lo que ha sido mi vida pública, dije que si algún miembro del Senado, del Gobierno, del Partido Radical, lo avala y se hace responsable, y pregunta, si quiere saber, yo le daría la respuesta. Porque cualquier integrante de esos partidos me merece respeto; pero no voy a rebajarme en mi posición pública, producto de muchos años de lucha, terca y dura, sin claudicaciones, sin oportunismos sin desviaciones, acep-

tando que cualquiera se atreva a hacer aseveraciones y plantear interrogantes.

Esta era la situación. No se trata de un hecho aislado. Era la culminación de toda una campaña. Y ésta es de responsabilidad del Gobierno. Lo digo clara, rotunda y categóricamente. Así lo afirmé al ciudadano Presidente de la República; se lo dije, a propósito de otro asunto, y no hemos sido oídos; al contrario. Y parece que este tono no sólo está allí en el diario oficial, sino que, lamentablemente, a juzgar por las declaraciones de una comisión de empleados que habló con el Primer Mandatario, el propio señor Presidente, lo usó para referirse al Congreso o a los Parlamentarios, a pesar de que esto fue, en parte, explicado, o negado, en una declaración oficial.

Ahora, el Honorable señor Amunátegui —es un detalle, pero quiero precisarlo— ha dicho: "Yo no me pude imponer de la inserción porque todos los diarios que había en el Senado no tenían esa página". Alguien podrá imaginarse que yo la he arrancado. . . Existe una Oficina de Informaciones, cuya obligación es saber quién solicitó ese diario y a quiénes se dio o no se dio a conocer ese artículo. Lo único que puedo decir es que, por desgracia, hué de comprar "La Nación", por tercera vez en mi vida —con lo que aumenté, involuntariamente, la circulación de ese diario—. No me he arruinado; pero es lamentable tener que pagar para leer las injurias que le lanzan. . .

Señor Presidente: termino, destacando dos cosas: no he traído nunca al Senado, en quince años de vida, dura, en este recinto y en este mismo asiento, un problema minúsculo o personal. No lo es el destacar el clima moral que se está viviendo y hacer presente que el señor Presidente de la República y el señor Ministro del Interior pueden atajarlo, enmendarlo, o tener la entereza de responsabilizarse de lo que en ese diario se dice, o desautorizar a quien mal utiliza una herramienta

que debía estar en manos limpias para defender causas limpias. Por eso, he expuesto este problema, señor Presidente, en ejercicio de un derecho y ante la culminación de una serie de publicaciones en contra de todos los hombres de Izquierda. El señor Chamudes no sólo apunta en contra mía, sino también de los Honorables Senadores señores Vial, Martones y Ampuero y del señor Guillermo del Pedregal, quien ha desempeñado diversos cargos de importancia en nuestro país. A ello se debe la respuesta que di. Por lo demás, no se iba a agotar la tesorería del Senado por la publicación de mi discurso, a pesar de que no soy muy lacónico, y eso lo saben los Honorables colegas. . .

El señor AMUNATEGUI.— ¡Cómo no lo vamos a saber...!

El señor ALLENDE.—Pero no soy muy aburrido, puesto que me oyen.

El señor AMUNATEGUI.—A veces, la sala se queda vacía.

El señor ALLENDE.— Seguramente; pero no porque hable yo, sino porque, en la hora de los Incidentes, la despreocupación de los señores Senadores por los problemas que aquí se exponen ya es cosa natural. He visto a Senadores conservadores leyendo sus discursos también ante sus bancas vacías y, con mayor razón, lo están ellas cuando se trata de una intervención de alguien de las bancas de este lado. He sido Vicepresidente del Senado durante cinco años y, en innumerables ocasiones, me correspondió ver, frente a la Mesa, a un solo señor Senador: el que estaba haciendo su exposición; en total, dos Senadores en la sala.

El señor AMUNATEGUI.— Coincidimos en la apreciación; es lo que he dicho...

El señor ALLENDE.—Ruego al Honorable señor Amunátegui me permita exponer mi pensamiento. No necesito recordarle que está obligado a ello por disposición reglamentaria y por respeto mutuo.

El señor AMUNATEGUI.—¡Qué largo!

El señor ALLENDE.—Por lo demás,

debo referirme a esta materia, porque el problema no es personal y minúsculo, sino de higiene política, y publicar con fondos del Senado una página y media, a que alcanza mi declaración —no mi discurso—, es bien poco.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.— Señor Presidente:

Me hago un deber en expresar que considero realmente lamentable que, durante dos sesiones, se esté discutiendo lo que, a mi juicio, constituye derecho inalienable de un Parlamentario: el defenderse desde esta tribuna de los ataques que recibe de parte de la prensa o de cualquiera otro ciudadano con relación a su labor pública. Que haya oposición para la defensa de un Parlamentario ante los ataques de que es víctima lo considero realmente inconcebible, pues, con un claro concepto de lo que es la jerarquía dentro de una democracia, debemos convenir en que el Parlamentario es un representante popular, merece respeto y especial consideración, y no puede colocarse en el mismo nivel de aquellos que no han recibido mandato de la ciudadanía. El Honorable señor Amunátegui dice que aquello fue una inserción pagada, e insinúa con eso que el Honorable señor Allende haga, también, otra inserción pagada. Es decir, para el Honorable señor Amunátegui, un director de diario y un Senador de la República son dos personas exactamente iguales. Pueden tener igualdad ante la ley, para acudir a la Justicia y reclamar derechos: pero no tienen igualdad dentro del rango que la democracia les ha otorgado. Cualquier ciudadano que ocupa un sillón en el Congreso Nacional representa a un número importante de conciudadanos. Por tanto —repito—, merece especial consideración.

Ahora, que nuestro Reglamento tenga un vacío, que no permita hacer uso de un derecho al Parlamentario frente a tales

ataques, es otra cosa. Pero no contiene este vacío el Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados, cuyo artículo 18, dice:

“Artículo 18.—El Diputado, cuya reputación o corrección de procedimientos se dañe por cargos en la prensa o por observaciones formuladas por algún otro Diputado, podrá, para vindicarse, usar de la palabra durante cinco minutos, como máximo, al término de la sesión”.

Lo dicho por un Diputado en la otra rama del Parlamento se publica “in extenso” en el diario en que aparece la versión oficial de la Cámara. Y no necesita el Diputado obtener la mayoría de los concurrentes a la sesión para que se apruebe o no la publicación de su defensa. El Reglamento le concede este derecho. . .

El señor CURTI.—Pero corto.

El señor MARTONES.—Cinco minutos, señor Senador. Y la declaración a que se ha referido el Honorable señor Allende es una página y media; no alcanza a ser más de tres minutos de lectura. Pero aquí se discute en torno a la cuestión. ¿Cómo puede defenderse un Parlamentario, sino desde su sitio de congresal? ¿Deberá ir a la calle a increpar a un individuo, a tomarlo en un plano que no corresponde a los representantes del pueblo? Evidentemente, con eso se degradaría la función desempeñada; ¿Va el Parlamentario a entrar en polémica con aquel director de diario, mediante inserciones?

Piense Su Señoría que lo ocurrido hoy al Honorable señor Allende puede, mañana, suceder a otros Parlamentarios. En política, nadie ha clavado la rueda de la fortuna. Hay, en política, de uno a otro período, cambios fundamentales. En consecuencia, para mantener en toda su integridad nuestro régimen democrático, debemos tener mutuo respeto por la función que desempeñamos.

Por todo lo anterior, me llama la atención el debate producido. No concibo que se sometiera a votación si se publica o no el documento mencionado.

El señor VIAL.—Hay unanimidad, señor Senador.

El señor MARTONES.—Mucho menos, concibo que se condicione la solicitud a publicar también las palabras del Honorable señor Durán. Desde luego, por nuestra parte no hay ningún inconveniente para esto último. Pero la circunstancia de condicionar el acuerdo del Senado me parece —y excúseme el Honorable señor Amunátegui— una falta de respeto por la función que también Sus Señorías desempeñan. Significa, en mi concepto, colocar a un colega en un nivel que no le corresponde.

A mi juicio, con sentido estricto de la justicia que asiste al Parlamentario, por respeto a su derecho, por hidalguía y por caballerosidad, el Senado debió, de inmediato, reconocer la razón que le asistía para solicitar la publicación de su desmentido, de su declaración, y no haberla demorado un solo minuto.

De aplicarse el criterio establecido por el Honorable señor Amunátegui, quien hace discriminaciones, mañana ni siquiera podremos estar resguardados en nuestro fuero. Su Señoría ha procedido al revés de lo ocurrido en otras oportunidades. Antes, cuando algunos Parlamentarios fueron perseguidos, fuimos amparados por los Presidentes de la Cámara de Diputados o del Senado. Cuando un Senador ha sido ofendido, o cuando algunos Senadores tuvieron determinada inquietud, el Presidente del Senado ha acudido de inmediato al Presidente de la República para hacerlas presente. Recuerdo que el Honorable señor Fernando Alessandri, cuando era Presidente de la Corporación durante la Administración del señor Ibáñez, en más de una oportunidad llegó hasta el Primer Mandatario para señalarle la preocupación de los Senadores frente a la situación política, al estado en que se encontraba el País o por los hechos que estaban ocurriendo.

Hoy, los Senadores no tenemos ni siquiera garantías para responder de inme-

diato a los actuales ataques, calificados por el Honorable colega señor Allende en forma bastante certera.

Por ello, me apena lo ocurrido. No habrá inconveniente ahora. ¿Después de cuántos días en que el diario "La Nación" ha circulado por todo el País y el referido artículo ha pasado de mano en mano y alrededor de él se han hecho toda clase de comentarios? Sólo el hecho de tener este asunto en discusión durante dos o tres semanas resulta inconcebible.

Me limito a sentar algo estrictamente ajustado a Derecho y que estimo indispensable para cada Parlamentario, como es lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Cámara de Diputados —y que ojalá se considere cuando se haga la reforma de nuestro Reglamento. Este carece de varias disposiciones que nos son indispensables.

El señor AMUNATEGUI.— Lamento haber molestado al Honorable Senador por Concepción; pero, al parecer, no escuchó bien mis palabras. Indiqué claramente que me había opuesto, en uso de mi derecho reglamentario —al cual no he renunciado ni renunciaré—, porque el Honorable señor Allende se refería a un artículo desconocidos por los demás Senadores, desconocimiento debido a la desaparición de las páginas respectivas del ejemplar de que aquí disponemos.

El Honorable señor Allende —a quien, al parecer, no oyó el Honorable señor Martones— responsabilizó de ese artículo al Presidente de la República y al señor Ministro del Interior. Nosotros desconocíamos el artículo y no podíamos saber hasta dónde alcanzaba tal responsabilidad al Jefe del Estado.

El señor ALLENDE.—¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

El señor AMUNATEGUI.— Como no, porque yo no me escudo en negar interrupciones.

El señor ALLENDE.— ¿Quiere decir Su Señoría que, en cambio, yo sí me es-

cudo? Advierto al señor Senador que yo concedo interrupciones cuando ellas me son pedidas.

Me he referido a la responsabilidad del Gobierno en la existencia de cierto clima moral, y a que el artículo de "La Nación" es la culminación de una campaña en mi contra.

Muchas gracias.

El señor AMUNATEGUI.—No sé quién tiene la razón en esta larga querrela del señor Allende con el señor Chamudes. Entiendo que tuvieron estrechos lazos de amistad anteriormente.

Soy profundamente demócrata y no hago diferencia entre un ciudadano y otro que se sienta injuriado. Si el ciudadano director de "La Nación" se considera injuriado por el Honorable señor Allende, no hago diferencia diciendo que nosotros somos gente que está sobre estas cosas y que puede injuriar sin que nadie le pueda replicar. En mi opinión, si cualquier ciudadano, el más modesto, es injuriado, tiene el legítimo derecho de la defensa; de modo que en este aspecto estoy en desacuerdo con el Honorable señor Martones.

Pero volviendo a lo principal, quiero dejar establecido, en forma clara, que no puede haber responsabilidad ni al Presidente de la República ni a nadie del Gobierno por una inserción pagada. ¿A dónde llegarían los que dirigen la prensa nacional si de todas las inserciones incluidas en sus columnas fueran responsables los directores?

Tampoco deseo que el Honorable señor Allende, de su peculio personal, conteste esa inserción; pero hay muchos caminos por seguir: una acción judicial en contra del señor Chamudes si se trata de calumnias, o bien, responderle desde aquí, etc.

Ahora, lo que ocurre al Honorable señor Allende les pasa a casi todos los Senadores que llevan vida activa en política. Se nos ataca continuamente en los diarios; las radioemisoras se ocupan de nosotros y, sin ir más lejos, a propósito del proyecto

de Reconstrucción, en numerosas emisoras han desmenuzado nuestras intervenciones y atribuido otras intenciones. No sé de ninguno de mis colegas que, pudiendo hacer uso de su derecho aquí, en la Sala, se haya hecho eco de tales afirmaciones, ni haya pedido que con fondos de la Corporación se contesten dichos ataques.

No puede haber ninguna responsabilidad al Ejecutivo por una inserción hecha en las columnas de "La Nación", y eso quiero dejar bien claro. Me alegro de que, a propósito de la publicación de las palabras del Honorable señor Allende, ese punto quede completamente esclarecido.

Se trata de inserciones, y el Honorable señor Allende —lo repito— tiene muchos caminos por seguir, en el caso de que ese ataque haya sido artero.

No he querido adentrarme en las afirmaciones del señor Chamudes, pues, a mi juicio, no nos corresponde hacerlo.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Si no se pide votación, daré por aprobada la indicación presentada por el Honorable señor Chelén, con la modificación del Honorable señor Amunátegui, a fin de publicar el discurso del señor Allende y las palabras del Honorable señor Durán.

Acordado.

El señor VIAL.—Pedí la palabra, señor Presidente.

El señor ZEPEDA.—Yo también.

El señor AMUNATEGUI.—Hay otras votaciones.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—¿A qué materia desea referirse el Honorable señor Vial?

El señor VIAL.—A la misma que se está tratando.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VIAL.—Estoy de acuerdo en sentido general con lo manifestado por el Honorable señor Amunátegui respecto de las publicaciones; pero creo que debemos hacer una diferenciación muy substancial cuando un Senador es injuriado.

El señor AMUNATEGUI.—Estoy de acuerdo con Su Señoría.

El señor VIAL.—El rotativo de que se trata está pagado por todos los chilenos. Por ese mismo motivo, no puede considerarse a "La Nación" como un diario sólo de los partidos de Gobierno. Es un diario que debe guardar respeto por las opiniones aquí manifestadas.

El Senador que proceda en forma inhumana tendrá, evidentemente, un castigo dentro de la Corporación, si ello se comprobare, pues puede ser inhabilitado. Con igual razón, a mi juicio, el Senado debería sentirse unido para defender a uno de sus miembros cuando es injuriado injustamente.

El señor AMUNATEGUI.—Estoy de acuerdo con Su Señoría, también. Pero entiendo que me ha escuchado con atención.

El señor VIAL.—Lo escuché, señor Senador.

Ahora debo agregar que el señor Chamudes —sobre cuya persona no voy a opinar, ni menos dar fundamentos sobre lo que de él pienso, por no ser del caso— ataca a todos los Parlamentarios que no pronuncian discursos absolutamente favorables a la política del Gobierno, aunque se trate de materias económicas y técnicas.

Yo he pronunciado hace poco un discurso que creo no pudo ser más respetuoso para la persona del Presidente de la República. Incluso alabé una serie de obras del actual Gobierno. No estoy en la Oposición. Sin embargo, bastó que hubiera criticado algunos aspectos de la política económica del Ministro Vergara para que el señor Chamudes repitiera sus ataques contra el Senador que habla, por todos los medios que tiene un diario: editoriales y dibujos. Entiendo que el señor Chamudes es pariente cercano del señor Ministro de Hacienda, y tal vez por eso le molestaron mis observaciones.

El señor RODRIGUEZ.—¡Allí está la madre del cordero!

El señor VIAL.—Pero, señor Presidente, ¿cómo seguir tolerando que un diario

del Gobierno pretenda poco menos que ponernos un candado a todos los Senadores?; ¿que no podamos dar nuestra opinión sobre un asunto de interés público, porque de inmediato recibimos sus enconados ataques?

Ello me parece completamente contradictorio con el régimen constitucional, con la moral y con la dignidad del Parlamento.

El señor QUINTEROS.— Mediante la inserción se puede excusar.

El señor VIAL.— Respecto de la inserción, ella me parece algo artificioso, pues nadie cree lógico que el director de un diario necesite aparecer firmando una inserción. Quizás por ser un artículo muy largo, no pudo ponerlo en la página editorial...

El señor AMUNATEGUI.— Pero está firmada la inserción.

El señor VIAL.— ...o, tal vez, por un mínimo de recato prefirió el camino de llamarla inserción.

El señor MARTONES.— Pero la responsabilidad es del director del diario.

El señor VIAL.— Por otro lado, en los ataques dirigidos contra el Honorable señor Allende se toca a la persona del Senador que habla, según él lo ha recién expresado, en un asunto muy trivial, sin ninguna importancia, pero que es del caso aclarar.

Dice el señor Chamudes que él quería sacar a luz una serie de situaciones de don Guillermo del Pedregal que serían gravemente inconvenientes —persona que, dicho sea de paso, creo que todo el mundo considera muy honrada— y que por tal razón, yo lo habría expulsado de la Radio Cooperativa Vitalicia.

En realidad, no estaba a mi cargo esa emisora en aquellos momentos, pero conozco el asunto. El señor Chamudes llegó a la emisora solicitando se le vendiera un espacio para su transmisión llamada "Cuidado, no me desmienta"; pero, antes de celebrar el contrato, se le dijo: "Señor Chamudes, usted es muy belicoso; cualquier día

nos va meter en un enredo". El contestó que no lo haría. Pues bien, se le contrató, pero con el compromiso —excúseme el Senador que dé estos detalles— de que si la audición no era como él prometía, se rescindiría su contrato. De inmediato comenzó el señor Chamudes a atacar a numerosas personas reconocidas como honorables. Naturalmente, la emisora no pudo sino decirle: "Señor Chamudes, termine esa audición", y, según entiendo, se lo trató en forma bondadosa. Eso es todo. De manera que no existe razón alguna para que el señor Chamudes incluyera a mi persona en el ataque al señor Allende.

Ayer mismo, con relación a un artículo de poca importancia sobre un asunto esencialmente técnico, contesté un párrafo en que se criticaba mi opinión sobre la conveniencia de que el público leyera la versión de las sesiones en que se discutió el proyecto de Reconstrucción; yo manifesté que esto no lo podía contradecir el señor Ministro de Hacienda, pues él había pedido "cadena" nacional de todas las emisoras para repetir cosas ya publicadas en todos los diarios del País dos días antes, y que había ocupado espacios para sus transmisiones precisamente en horas en que las emisoras tienen contratados programas con artistas de mayor costo, con evidente perjuicio para ellas.

Pero bastó que hubiera dado ese detalle, para que de inmediato el señor Chamudes publicara un extenso artículo en mi contra, con toda clase de conceptos desagradables.

Yo estimo, señor Presidente, que los Senadores de todos los bancos debemos manifestarle al Presidente de la República que no se puede continuar con tal sistema; que el Senado merece mucho respeto y que este respeto no lo profesa la persona que tiene al frente del diario "La Nación". No culpo al Presidente de la República personalmente, porque él, en una ocasión, me manifestó que tenía un franco desagrado por las publicaciones de esta índole; ...

El señor AMUNATEGUI.— Hace muy bien en no culparlo.

El señor VIAL.— Pero sí es necesario poner cierta energía para impedir la repetición de tales desmanes en contra de la honorabilidad o, a lo menos, en contra de la libertad de expresión de los miembros del Senado, y, me parece que esto afecta a toda la Corporación.

SEGUNDA HORA

VII. INCIDENTES

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente). — Como está inscrito sólo un orador y hay dos o tres votaciones pendientes, propongo no suspender la sesión; conceder la palabra a ese señor Senador, quien, según ha dicho, sólo necesitará unos pocos minutos; en seguida, efectuar las votaciones pendientes, y después levantar la sesión.

El señor VIAL.— Muy bien.

El señor VIDELA don Hernán (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zepeda.

PROTOSCOLOS SOBRE ARBITRAJE CON LA REPUBLICA ARGENTINA.— EDITORIAL DEL DIARIO "EL MERCURIO"

El señor ZEPEDA.— Señor Presidente: el diario "El Mercurio", en su editorial del viernes último, intitulado "La opinión pública ante los convenios", después de algunos comentarios sobre la dilucidación de los Protocolos celebrados con la República Argentina y entregados al estudio del Poder Legislativo, se refiere a la formación de un comité, cuya presidencia ejecutiva ha sido confiada al Senador que habla. El mencionado editorial, después de expresar que el Ejecutivo está en la imposibilidad de dar a conocer públicamente la totalidad de los antecedentes y motivos en que fundó su acuerdo con la República Argentina, alude en forma injusta y descomedida a dicho comité, tergi-

versando su noble y elevada finalidad, al decir que "difunde la odiosa suposición de que un Gobierno de las honradas y patrióticas aspiraciones del que hoy nos rige, hubiera en algún instante, olvidado el resguardo de nuestros intereses".

Añade que a aquellos diarios y elementos movidos por patriótica preocupación, se agregan otros, "que ven en la excitación del nacionalismo un terreno fácil para dirigir ataques al Gobierno, al que la Oposición desea presentar abandonando la defensa de la soberanía y del honor nacionales".

Para despejar cualquiera duda en cuanto a su intención de atacar al comité que presido, dice: "un juego político de esta especie logra envolver a sectores que colaboran con el Gobierno". Termina afirmando que ha llegado a la conclusión de que tales Protocolos interpretan el interés nacional y que "El Mercurio" está en la compañía de los probos y capaces dirigentes de los destinos de la Nación, a quienes les ha correspondido intervenir en la gestión de estos convenios.

Este comité esperaba comprensión y benévola acogida de parte de la prensa que, con honradez y sin prejuicios, hubiera deseado contribuir a esclarecer el alcance y proyecciones de dichos convenios, a los cuales se encuentra íntimamente ligado el destino del País.

No deliberar sobre el alcance de los tratados territoriales, como, evidentemente, son los suscritos, es demostración de desinterés, ignorancia colectiva o de "apocamiento moral".

La política de barrer con una montaña de prejuicios que salen o saldrán siempre al paso de los gobernantes que tienen el valor de acometer conscientemente la solución de problemas que se han hecho crónicos y que obscurecen el horizonte nacional", es peligrosa, si no se facilita la libre discusión. Es indispensable saber si "las montañas de prejuicios" constituyen o no "tradiciones diplomáticas", o sea, la política internacional que el País se trazó y

cómo y en qué aspectos conviene variarla. Durante el siglo, hemos tenido veinte gobernantes que no pueden ser calificados de "hombres sin valor".

Por ello, esta entidad, espontáneamente formada y movida por sanos y elevados propósitos ha hecho un llamado "a todos los chilenos y, muy especialmente, a los estudiosos que, por su profesión o actividad, puedan aportar su concurso para esclarecer y profundizar todo lo que diga relación con los problemas internacionales que nos preocupan, a fin de que llegue a formarse el criterio claro y uniforme que el país requiere para la orientación y fundamento de una política definida de resguardo de nuestros derechos e intereses en el campo internacional".

Nadie puede asombrarse de que, en una democracia, tratados internacionales den lugar a "interpretaciones encontradas". Lo contrario es una característica de regímenes dictatoriales.

Integran el Comité hombres de diversas ideologías políticas y muchos que, por la profesión que abrazaron, han vivido al margen de toda actividad partidista. No puede suponerse, entonces, con justicia, que se desea dirigir ataques al Gobierno y que se quiere hacer oposición, para presentarlo abandonando la defensa de la soberanía y el honor nacionales.

Menos aceptable es la afirmación de que los militantes de los partidos de Gobierno integrantes del movimiento, hayan podido dejarse envolver por un juego político.

Entre los miembros del Comité hay hombres de experiencia, fogueados en las luchas políticas, que se esforzaron, con lealtad y entusiasmo, por lograr el triunfo del Primer Mandatario, a cuya gestión de gobernante se encuentran ligados espiritualmente y que jamás habrían observado una actuación internacional de este Gobierno si no los hubiera inspirado exclusivamente la más constructiva y sana intención patriótica.

Todo lo que diga relación con la soberanía e integridad territorial de Chile, en nuestro concepto, no puede ser objeto de juegos políticos, ni pensamos que pueda entrarse al terreno de los distinguos partidistas para apreciar problemas de esta índole, que miran en forma directa a nuestros destinos como nación libre y soberana.

Sería insensato suponer que, en el orden internacional, los legisladores chilenos pudiéramos actuar con criterio partidista. *La Nación pertenece a todos los chilenos, y todos tenemos la obligación ineludible de velar por su integridad, por su prestigio y por su grandeza.* No ha estado feliz "El Mercurio" al creer que, en torno a los Protocolos se mueven fuerzas opositoras y defensoras del Gobierno. *La Patria es permanente y está más allá del Gobierno, que es esencialmente transitorio.*

Resulta, por otra parte, intolerable la falsa disyuntiva a que se pretende arrastrarnos en la estimación de este delicado e importante asunto, en el sentido de colocar a los chilenos, según su criterio, ante los Convenios con Argentina, o con el Gobierno o con la Oposición.

Al Senador que habla le parece indispensable rechazar tal planteamiento, porque, de entronizarse como sistema, no habría cómo debatir con libertad e independencia ningún problema que requiera el normal cambio de puntos de vista que surgen de la discusión de cualquier negocio público de trascendencia.

Problemas de esta naturaleza, de visible proyección internacional, no pueden ser dilucidados secretamente, y es recomendable, hasta donde sea posible, proporcionar a la opinión pública el máximo de informaciones. "El apasionado bullir de opiniones" demuestra cultura y patriotismo.

Pero ahora, al igual que siempre, quienes emiten juicio contrario a permitir que continúe la política de penetración Argentina más allá de su frontera, encuentran sólo incomprensión, especialmenete de la prensa, salvo muy contadas excepciones, y se los rechaza de plano, se los silencia y

combate con toda clase de argumentos, para evitar que se perturben gestiones en marcha. Tan incalificable actitud no ha permitido que la ciudadanía pueda formarse juicio acerca de la gravedad de los Protocolos. No aceptan los rotativos que hombres de reconocida versación y experiencia puedan señalar los graves errores en que se está incurriendo.

El señor AMPUERO. — ¡Libertad de prensa!

El señor ZEPEDA.— Tanto más grave es este silencio impuesto si se recuerda que fue la Cancillería la que inició un debate amplio y sin reserva de los Convenios, por medio de la exposición de dos o más horas que hizo el Ministro de Relaciones señor Ortúzar.

Este comité de estudio en torno a los convenios internacionales se organizó, precisamente, *porque la voz de la opinión no encontró abiertos los cauces normales de expresión*, vale decir, las páginas de la gran prensa. Pero, en cambio, los defensores de los Tratados han contado, en todo momento, con prensa, radioemisión, charlas y demás elementos de difusión. Hasta valiéndose de "citaciones obligatorias", o conferencias, se ha realizado amplia propaganda entre oficiales de las Fuerzas Armadas, en especial de la Marina de Guerra, acerca de la conveniencia de los Tratados, que ellos, por experiencia profesional, saben peligrosos para nuestra soberanía.

Por eso, es lamentable que "El Mercurio", en el editorial que comentamos, desconcierte a la opinión pública diciendo que "el Ejecutivo se encuentra en la imposibilidad de salir a las columnas de todos los diarios para hacerse cargo de asertos que se formulan y que le merecen objeción, debido a la inconveniencia de lanzar a la luz antecedentes que no están aún en conocimiento del Congreso".

En otros términos, se afirma que existen antecedentes que no pueden darse a conocer y que justificarían la aprobación de los Convenios proyectados.

Con honrada franqueza, debemos expre-

sar que jamás se han dado a conocer tales antecedentes reservados. Ni siquiera se ha dado a entender que ellos existan, a pesar de las múltiples ocasiones en que hemos expresado reparos respecto de los Convenios al señor Ministro de Relaciones Exteriores y a sus asesores de la Cancillería.

En realidad, los escasos documentos reservados han dejado de ser secretos, porque el señor Ministro, como el propio diario "El Mercurio", han aludido a ellos, y porque, además, copia de dichos antecedentes ha circulado aun entre personas ajenas al Congreso.

No es razonable, pues, difundir la afirmación categórica de la *inobjetabilidad* de estos tratados sobre el fundamento de que su conveniencia no puede demostrarse en público, por motivos reservados.

Nuestro comité ha estudiado detenida y acuciosamente los Protocolos de Arbitraje y el Convenio de Facilidades para la Navegación, celebrados entre nuestro Gobierno y el de la República Argentina, y, después de escuchar autorizadas opiniones de jurisconsultos especializados en Derecho Internacional, a geógrafos e hidrógrafos de indiscutible prestigio y experiencia, estima de gravedad la aprobación de estos instrumentos internacionales, cuyas consecuencias, de ser aprobados, gravitarían de modo inevitable en el futuro desenvolvimiento de nuestra nacionalidad.

Para llegar a esta conclusión no es menester, como cree "El Mercurio", que necesariamente debamos aparecer desconociendo la honradez, integridad moral y patriotismo del Gobierno que nos rige, al cual muchos de los hombres incorporados a nuestro Comité estamos dando franco y desinteresado apoyo. No, señores Senadores. Reconocemos la inteligencia, rectitud y prestigio de quienes han dirigido las negociaciones, pero pensamos que aun estos altos valores cívicos de nuestra democracia no están exentos de incurrir en errores; y es obligación de todo chileno señalarlos cuando los advierte, aun a ries-

go de exponerse a injustas y odiosas interpretaciones o diatribas.

También fueron hombres probos, dignos e ilustres servidores del País, los que, en el pasado, inspirados por sentimientos pacifistas y conciliadores, incurrieron en debilidades y en errores lamentables, cuyas proyecciones han gravitado pensadamente en la defensa de nuestra soberanía.

Don Francisco Antonio Encina, acucioso y reputado investigador de nuestra historia, en su obra sobre las cuestiones de límites entre Chile y Argentina, desde la Independencia hasta el Tratado de 1881, refiriéndose a la magnífica intervención que en la defensa de nuestros derechos sobre la Patagonia cupo a don Miguel Luis Amunátegui Aldunate, la califica de "hábil y afortunada gestión, que brilla solitaria ante una interminable cadena de miopías, imprevisiones y errores que forman la historia diplomática de Chile".

Desde el comienzo de la gestación de estos Protocolos hemos advertido, no sólo la repetición de tales errores y debilidades, sino, lo que es más grave, cómo esos errores se han acentuado y admitido como verdades inamovibles por nuestra Cancillería, en perjuicio evidente de nuestros claros derechos.

Serán, sin duda, de graves consecuencias para lo futuro muchas de las afirmaciones equivocadas contenidas en la declaración de prensa del 2 de abril del año en curso, formuladas por el señor Ministro de Relaciones Exteriores. Con olvido de los antecedentes históricos que culminaron en el Tratado de Límites de 1881, con grave prescindencia de la realidad geográfica y con imprudencia inexcusable, nuestro Canciller sostuvo que "dentro de la letra y del espíritu de este Tratado, la línea que divide la Tierra del Fuego no ha pretendido jamás establecer el dominio de Chile sobre el canal Beagle", al cual califica de "canal común entre los Estados ribereños", y reconoce, además, la existencia de "brazos" en dicho canal, contrariando abiertamente las recomendaciones que existen en

nuestra Cancillería y que emanan de ilustres jurisconsultos que se han distinguido en el estudio de la materia.

Estas apreciaciones no han podido ni debido formularse, porque, además de carecer de real fundamento, no obstante el error cometido en 1904, nada aconsejaba dar oficialmente a la República Argentina antecedentes de valor innegable para sostener, en lo futuro, sus pretensiones expansionistas.

Los errores que pudieron cometerse en lo pasado no tuvieron la gravedad que hoy representan, después de las declaraciones oficiales de nuestra Cancillería.

No debe olvidarse que las notas oficiales y Protocolos, en los cuales se formularon, en lo pasado, declaraciones precipitadas y comprometedoras, jamás llegaron a ser ratificados y a tener, en consecuencia, validez legal.

Por otra parte, los términos en que está redactado el Protocolo del Beagle son inconvenientes para los intereses de Chile, pues debilitan su tesis tradicional y sus inobjetable derechos a ese canal y a las islas Picton y Nueva. Es incomprensible que nuestra Cancillería se haya apartado del claro dictamen dado por el eminente internacionalista don Alejandro Alvarez, quien aconsejó que, al ser llevado al arbitraje esa controversia, "*debería tenerse especial cuidado en exigir que se reduzca a qué fue lo que los dos Gobierno (Chile y Argentina) entendieron por "Canal de Beagle" en 1881, restringiendo*" —son sus palabras textuales— "*expresamente los poderes del árbitro a este solo punto*".

El dominio de las Islas será la consecuencia obligada de lo que el árbitro pueda resolver respecto del curso del canal Beagle. Para apreciar, además, la inconveniencia del Protocolo, prescindiendo de considerar el arreglo directo sobre el Canal, su delimitación y reparto de las islas, acuerdos altamente perjudiciales para los derechos chilenos, como se demostrará en el momento en que aquéllos sean discutidos en el Senado.

En el Convenio que entrega al arbitraje la zona de Palena, se considera una Acta Adicional, para dar carácter estable y automático al procedimiento arbitral, que equivale a dár a la República Argentina el derecho de pedir la revisión de la frontera que la separa de Chile en cualquier momento y en cualquiera parte de ella.

Se comprende que Chile pueda someter voluntariamente al arbitraje una diferencia que él mismo estime de gravedad, después de juzgar los fundamentos de la demanda de la República Argentina; pero es inadmisibles e inconveniente en grado sumo que pueda ser arrastrado ante un árbitro para dilucidar cuestiones territoriales que considera de absoluta claridad, sólo por el hecho de quererlo así el país vecino. La línea fronteriza con Argentina, que ya está señalada en forma definitiva, pasará a ser, si este Convenio se aprueba, una línea inestable y fluctuante.

Pero los errores cometidos no se limitan a los Protocolos señalados. Donde se advierten con mayor profusión, es en las explicaciones dadas a la prensa por nuestro Canciller, publicadas en la ocasión referida, al pretender demostrar la procedencia del Convenio de Libre Navegación. Es difícil justificar tantos y tan graves errores, que pesarán inevitablemente en la solución de nuestras dificultades con la República Argentina.

Con ligereza inexplicable, la Cancillería califica a los canales fueguinos de "interoceánicos", y de "rutas habituales", a aquellos canales por donde Argentina pretende ser autorizada para la navegación de su marina de guerra. Reconoce el derecho de "paso inocente" de los buques argentinos *por esos canales, que son aguas interiores que pertenecen a Chile por estar dentro de su territorio, y sobre las cuales el Derecho Internacional no autoriza ese "paso inocente", el que sólo se ejerce en el mar territorial.*

En otra parte de sus declaraciones, nuestro Canciller, llamado a defender integralmente nuestra soberanía, en todas sus

manifestaciones, justifica, en parte, los atropellos de la armada argentina al decir que las dificultades en esos canales fueron motivadas, "*en cierto modo*", por la modificación introducida por el Gobierno de Chile en la reglamentación vigente sobre la materia.

¡Qué inmensa gravedad revisten tales declaraciones, si se considera que Chile, soberanamente, puede imponer las condiciones que estime convenientes al paso de buques extranjeros por los canales que le pertenecen en forma exclusiva y sobre los cuales ejerce plena y absoluta soberanía!

El Convenio de Facilidades para la Navegación es, a todas luces, inaceptable e inconveniente. Chile puede permitir gratuitamente el paso de buques extranjeros por sus aguas interiores, *sin que requiera para ello la concertación de tratados, de los cuales le será muy difícil desligarse* y que, por otra parte, sólo benefician a otro país, sin compensaciones para el nuestro.

Las únicas razones que se han escuchado para justificar el Convenio de Navegación, que, con toda razón, ha sido calificado de verdadero atentado contra nuestra soberanía, que hieren nuestros sentimientos de dignidad y altivez, son aquellas de que se ha hecho eco "El Mercurio" en sus editoriales del 27, 28 y 29 de agosto, y que aconsejan la concertación de dicho Convenio para evitar que continúen las dificultades que ha proycado, desde hace tiempo, la marina argentina, que se ha negado a respetar nuestra soberanía en la zona austral, desconociendo la reglamentación que Chile, soberanamente, ha dictado para la navegación dentro de los canales fueguinos.

Prescindiendo de aspectos de retórica y del sutil planteamiento que se hace en estos editoriales, y del vano intento de querer desviar la responsabilidad de las dificultades que se han producido en los canales australes, relacionándolas con la época de dictadura vivida por la vecina República, queda evidenciada *la posición absurda de quienes consideran que la fuerza y el*

atropello constituyen fuente de derechos. El Convenio —agregan quiénes así piensan— es indispensable celebrarlo, porque la armada argentina no respeta nuestra soberanía en esa zona y se burla de los decretos supremos que reglamentan la navegación por esas aguas, que, por ser interiores, nos pertenecen plena y absolutamente.

Argentina logra, así, un triunfo al obtener un instrumento jurídico que da patente legal a sus reiteradas violaciones a nuestra soberanía, y se atreven a llamar “exaltados” a quienes reaccionan indignada y virilmente ante atentados que golpean con fuerza nuestra conciencia de chilenos.

La afirmación que comparte nuestra Cancillería de que se necesita “la firma de convenios que establezcan solemnemente los derechos de Chile y nos otorguen un instrumento eficaz para velar por el respeto de nuestras posesiones australes, como es el Tratado de Navegación”, importa una opinión audaz e irreflexiva, pues pudiera de ello deducirse, lo que es inexacto, que nuestros derechos no estarían claramente establecidos y que el Derecho Internacional es letra muerta tratándose de las relaciones chilenoargentinas.

Conviene decirlo: ni la firma de tal Convenio ni de los otros enunciados anteriormente, pondrán término a la política expansionista de Argentina. Por el contrario, serán ellos incentivos poderosos para que perseveren en su decisión de alcanzar al Pacífico y debilitar nuestra influencia en esa zona, que constituye una envidiable posición estratégica de incalculables proyecciones para lo porvenir.

Chile tiene la obligación de defender y asegurar su excepcional posición geográfica en el mar del Sur y en las regiones polares de su propiedad en la Antártida, y debe, sin dilaciones, como lo ha dicho un ilustre general de nuestro Ejército, “asegurar el cumplimiento integral y absoluto de este nuevo y casi providencial destino”.

No podemos ceder ante la amenaza. No

hay que olvidar que, afortunadamente, vive el mundo una época en que la fuerza, sin el apoyo de la ley, es letra muerta, y en que las naciones, por muy poderosas que sean, tienen, en sus propósitos expansionistas, el freno de los organismos internacionales que, no obstante todos sus defectos, prestan amparo a los pueblos que son víctimas de injustificadas agresiones.

Señores Senadores:

Estimamos que la hora crítica que vive la humanidad nos impone a los pueblos de América, no la simple conveniencia, sino la imperiosa obligación de la más leal y sincera hermandad.

Para superar los graves problemas materiales y morales y la permanente amenaza que ponen en peligro a toda una civilización levantada sobre el régimen democrático, no habrá otro camino que propender a la formación de una conciencia de cooperación y de asistencia mutuas que logre edificar el porvenir de las naciones americanas sobre una base en la cual desaparezcan los subterfugios o las maniobras habilidosas que nada solucionan y que, por otra parte, ya no engañan a nadie.

Resulta difícil o, más bien, ingenuo pensar que hoy puede ocultarse a los ojos o al entendimiento de los pueblos la verdad de lo que en otras épocas se encubría bajo la rebuscada fraseología o el aparato escénico del juego diplomático.

Necesitamos una política internacional de franquezas y de claridades, así como de sinceridad y de respeto recíproco para terminar con las suspicacias e incomprensiones creadas por el habitual tipo de filigranas jurídicas o de acuerdos que nadie puede ignorar que llevan, en sí, envuelto el germen de futuras discordias.

Abordemos el porvenir con desprendimiento y espíritu de armonía, si se quiere, pero no de modo unilateral, al margen del plano del mutuo respeto y de la cordial reciprocidad en que debe construirse todo lo que se pretenda sólido y duradero.

Ojalá una política de esta naturaleza

llegue a fundamentar una progresista e indestructible hermandad entre las naciones y pueblos americanos, la que sólo se obtendrá demostrando realidad y lealtad en el esfuerzo y el sacrificio comunes en beneficio del mundo mejor que todos anhelamos.

He dicho.

—*Aplausos en tribunas.*

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Advierto a tribunas que están prohibidas las manifestaciones.

El señor MARTONES.— Son espontáneas.

El señor PALACIOS.— Son del pueblo.

**PUBLICACION DE DEBATE DEL PROYECTO
SOBRE RECONSTRUCCION DE LA ZONA SUR.
SEGUNDA DISCUSION.**

El señor SECRETARIO.— Corresponde entrar a la segunda discusión de la indicación formulada por el Honorable señor Rodríguez para publicar "in extenso" la discusión particular del proyecto que destina recursos para la Zona Sur.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— A este respecto, la Mesa quiere hacer presente que en reunión habida hoy en la Comisión de Policía, se acordó recomendar a los Comités la conveniencia de publicar "in extenso" la discusión general de aquellos proyectos que tuvieran trascendencia nacional, pero no su discusión particular, puesto la publicación "in extenso" de esta última, en lugar de aclarar el alcance de la ley, podría perturbar su comprensión.

El señor MARTONES.— Es efectivo lo dicho por el señor Presidente, pero eso sólo tiene validez cada vez que los Comités lo aprueben.

Mientras tanto, debemos pronunciarnos frente a la indicación que ahora se encuentra en segunda discusión.

Como se me ocurre —no sé si estaré en la razón o no— que la versión extractada aún no está hecha y la discusión fue más

o menos larga, valdría la pena entonces acoger la indicación del Honorable señor Rodríguez. Ahora, si la versión extractada ya estuviera lista, tendríamos que considerar la opinión de nuestro distinguido colega, que no está presente en la Sala, pues rechazar una indicación formulada con un buen propósito, en ausencia de su autor, no me parece lo más conveniente.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Entonces, mandemos a buscar al Honorable señor Rodríguez.

El señor QUINTEROS.— Respeto mucho la recomendación de la mayoría de la Comisión de Policía Interior, que acaba de dar a conocer el señor Presidente. Pero también sabemos que en la discusión general de los proyectos sólo se expresan generalidades. El análisis efectivo, vale decir, lo que al público le interesa conocer, se hace en la discusión particular. En consecuencia, discrepo de la opinión de la Comisión de Policía Interior, y, por ello, estimo debe aprobarse la indicación del Honorable señor Rodríguez.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— La Mesa se limitó a dar a conocer la recomendación de los Comités.

En votación.

Si no se pide votación, la daré por aprobada.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Que se vote, señor Presidente. Yo daré mi voto en contrario.

—(*Durante la votación.*)

El señor AGUIRRE DOOLAN.— El Honorable señor Tarud no puede votar, porque está pareado.

El señor TARUD.— Tiene toda la razón Su Señoría.

Rectifico mi voto: estoy pareado.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 16 votos por la afirmativa, 16 por la negativa, una abstención y un pareo.*

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Se va a repetir la votación.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 17 votos por la negativa, 16*

por la afirmativa, una abstención y un pareo.

El señor MARTONES.—¡No puede ser!

El señor AMUNATEGUI.—La primera votación estuvo mala: hubo 17 votos en contrario.

¿Está proclamada la votación, señor Presidente?

El señor MARTONES. — ¡Pero si no ha entrado nadie más a la Sala que el Honorable señor Rodríguez!

¿Cuál es el resultado de la votación, señor Presidente?

El señor AMUNATEGUI.— En la primera votación hubo diecisiete votos en contrario.

El señor MARTONES.— Se contó mal en la primera votación o en la segunda.

El señor AMUNATEGUI.— En la primera.

El señor MARTONES.— No puede ocurrir eso.

El señor VIAL.— Es muy corriente.

El señor FREI. — Repitamos la votación.

El señor IZQUIERDO.— ¿Qué cuesta repetirla?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente). —Se va a repetir la votación, en vista de haber dudas.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 17 votos por la negativa, 16 por la afirmativa, una abstención y un pareo.*

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente). — Rechazada la indicación.

TRANSFERENCIA DE TERRENOS A LA "SOCIEDAD COOPERATIVA DE JARDINES FAMILIARES OBREROS FERROVIARIOS MONTE AGUILA LTDA."

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Aguirre Doolan formula indicación para tratar, con informe de Comisión o sin él, el proyecto que autoriza a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para transferir terrenos a la "Sociedad Cooperativa de Jardines Familiares Obreros Ferroviarios Monte Aguila Ltda."

El señor MARTONES.—El informe podría estar listo mañana, de modo que el proyecto podría figurar en la tabla de la próxima sesión.

El señor CURTI.—¿Me permite, señor Presidente?

Desearía informar que la Comisión de Obras Públicas se reunirá mañana para tratar este proyecto.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Retiro la indicación.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente). — Queda retirada.

PROYECTO QUE DENOMINA "ANDRES BELLO" AL LICEO Nº 6 DE HOMBRES, DE SANTIAGO.—PREFERENCIA.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Palacios formula indicación para que se exima del trámite de Comisión el proyecto que denomina "Andrés Bello" al Liceo Nº 6 de Hombres, de Santiago.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para eximir del trámite de Comisión el proyecto a que se refiere la indicación del Honorable señor Palacios.

Acordado.

TRANSFERENCIA DE TERRENOS FISCALES A LA "EMPRESA ELECTRICA LA FRONTERA S. A., EN ANGOL.—PREFERENCIA.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Durán formula indicación para que se exima del trámite de Comisión y se trate en la sesión de mañana el proyecto que transfiere terrenos fiscales a la "Empresa Eléctrica de la Frontera S. A., en Angol".

—Se aprueba la indicación.

PUBLICACION DE DISCURSO

El señor SECRETARIO.— Indicación de los Honorables señores González Madañaga y Rivera para que se publique "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Zepeda.

El señor IZQUIERDO. — Pido que se agregue mi nombre a esa indicación.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente). — Se agregará el nombre del señor Senador.

El señor ALLENDE. — Pido la palabra.

El interesante discurso pronunciado por el Honorable señor Zepeda tuvo como origen un comentario editorial de "El Mercurio", que seguramente muchos señores Senadores no lo han leído.

Se trata del más duro, categórico y enérgico ataque al señor Presidente de la República, quien, en virtud de la Constitución Política del Estado, es el responsable del manejo de las relaciones exteriores.

Nosotros estimamos conveniente —y no nos vamos a asilar en ninguna disposición reglamentaria— que se publique ese discurso, tanto más cuanto que compartimos muchas de las apreciaciones del señor Senador. Destaco que ese editorial alcanza a algunas personas que hasta ahora nunca habían sido tocadas y usa términos y emite conceptos y juicios aventurados. Consideramos conveniente se haga esta publicación, porque se relaciona con trascendentes e importantes problemas nacionales. Declaramos compartir muchos de los puntos de vista del señor Senador.

El señor AMUNATEGUI. — El Honorable señor Allende ha expresado que se trata de un trascendente e importante problema nacional; por consiguiente, sería extraño que algún señor Senador se opusiera a la publicación del discurso del Honorable señor Zepeda. Las observaciones del Honorable colega pueden no ser compartidas por muchos de los señores Senadores presentes, pero, sin duda, se relacionan con un inmenso problema nacional y no con una pequeña querrela de orden personal.

El señor ALLENDE. — La moral pública no es problema personal!

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Señor Presidente, creo que no cabe debate acerca de...

El señor MARTONES. — ¡Si no hay debate...!

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para publicar "in extenso" el discurso del Honorable señor Zepeda.

Acordado.

El señor RODRIGUEZ. — Nosotros somos más democráticos.

El señor MARTONES. — Les damos una pequeña lección.

El señor RODRIGUEZ. — ¡Una gran lección!

El señor AMUNATEGUI. — No tiene nada de extraordinario que los Senadores de oposición no se nieguen a la publicación de un discurso cuando ven en él un ataque al Presidente de la República.

El señor ALLENDE. — Su Señoría, como Senador de Gobierno, está en la obligación de defender al Jefe del Estado. ¡Defiéndalo!

ATAQUES DEL DIARIO "LA NACION" AL SENADOR SEÑOR VIAL.— OFICIO

El señor SECRETARIO. — Indicación del Honorable señor Vial para que se transmitan sus observaciones sobre el diario "La Nación" a Su Excelencia el Presidente de la República.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente). — De conformidad con lo establecido por el Reglamento, se dirigirá el oficio en nombre de Su Señoría.

Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19.20.

Alfonso G. Huidobro S.
Jefe Subrogante de la Redacción.